

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

# HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXVI

Pachuca de Soto, Hgo., a 1o. de Febrero de 1993.

Núm. 5

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA

Director General de Gobernación

Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON

Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Gacetas en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Puntos Resolutivos de las Sentencias Definitivas, dictadas por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito XIV dentro de los Expedientes Números: 21/92-14-CAM, 44/92-14,8/92-14-CAM, y 19/92-14-CAM. **Págs. 1 - 3**

Decreto Núm. 244.- Que autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tula de Allende, Hgo., a donar un terreno de su propiedad, ubicado en la calle Guadalupe Victoria de esa ciudad, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Págs. 3 - 7**

Decreto Núm. 245.- Que autoriza al Honorable Ayuntamiento de Molango, Hgo., a donar una fracción del predio urbano denominado "LA HUERTA", ubicado en el barrio La Alameda de esa ciudad, destinado al Instituto Hidalguense para la Educación Básica y Normal. **Págs. 8 - 11**

Decreto Núm. 246.- Que autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huichapan, Hgo., a donar un terreno de su propiedad ubicado en la calle Sánchez de la Barquera, de ese Municipio, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Págs. 12 - 15**

Decreto Núm. 247.- Que autoriza al H. Ayuntamiento de Huichapan, Hgo., a donar un terreno de su propiedad, ubicado en la calle Gobernador Rojo Gómez de esa ciudad, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Págs. 16 - 19**

Decreto Núm. 251.- Que autoriza al H. Ayuntamiento de Huichapan, Hgo., a donar una fracción del terreno ubicado en la calle Profra. María Tapia Lugo del barrio de San Mateo de

esa ciudad a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Págs. 20 - 23**

Decreto Núm. 4.- Se impone el nombre de la Maestra Margarita de Gortari de Salinas a la Casa Club de la Tercera Edad, de Tulancingo de Bravo, Hgo. **Págs. 24 - 25**

Decreto Núm. 5.- Se eleva a la categoría de colonia el predio urbano que se denominará "Colonia Lomas del Progreso", del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. **Págs. 25 - 28**

Decreto Núm. 6.- Reconocimiento de la nomenclatura de la colonia "Metlatla", del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. **Págs. 29 - 31**

Decreto Núm. 7.- Reglamento de Comercio de Tulancingo de Bravo, Hgo. **Págs. 32 - 41**

Decreto Núm. 8.- Nombre que se impone al Auditorio de Usos Múltiples que se ubica en la Unidad Deportiva "Javier Rojo Gómez" y que llevará el nombre del C. Lic. Adolfo Lugo Verduzco, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. **Págs. 41 - 42**

Decreto Núm. 9.- Se impone el nombre del C. Lic. Adolfo Lugo Verduzco a la calle donde se ubican las escuelas CEBTIS, CECATI y TECNICA JAPON Núm. 48 de Tulancingo de Bravo, Hgo. **Págs. 43 - 44**

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**Págs. 44 - 76**

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL



TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

"Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativa al Juicio de Reconocimiento

"de Derechos Agrarios por haber abierto tierras al cultivo del expediente Núm. 21/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de DANTZIBOJAY, Municipio de Huichapan en el Estado de Hidalgo.

### SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Que es procedente y fundada la solicitud planteada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, en el Ejido del Poblado denominado "DANTZIBOJAY", Municipio de Huichapan en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Que es procedente el reconocimiento de derechos agrarios por haber abierto tierras al cultivo en el Ejido del Poblado denominado "DANTZIBOJAY" del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo a los campesinos: MAXIMO CHAVEZ MEJIA, EULALIA GONZALEZ

"OLGUIN, JOSE MEJIA MARTINEZ, JULIA TREJO VILLEDA, PEDRO MALDONADO-GONZALEZ, ALEJANDRO CHAVEZ GONZALEZ, SILVINO HERNANDEZ RAMIREZ, --  
 "DESIDERIO MEJIA PEREZ, ANDRES URIBE RAMIREZ, ERASMO RODRIGUEZ CHA-  
 "VEZ, SEVERIANO MEJIA BAUTISTA, POMPEYO GONZALEZ TREJO, JOSEFINA --  
 "MALDONADO CALLEJAS, ALBERTO CRUZ CHAVEZ, BENITA MEJIA CHAVEZ, GERO --  
 "NIMO MEJIA CHAVEZ, JOEL CHAVEZ ANGELES, LUIS GONZALEZ RAMIREZ, --  
 "JUAN GONZALEZ RAMIREZ, AGRIPINO HERNANDEZ SANCHEZ, BRAULIO TREJO --  
 "MALDONADO, AMBROCIO MEJIA BAUTISTA, SANTIAGO PEREZ GONZALEZ, PRIMI --  
 "TIVO PEREZ GONZALEZ, PEDRO PEREZ GONZALEZ, FERMIN MEJIA CRUZ, MAXI --  
 "MINO CRUZ SEGOVIA, FRANCISCO MEJIA GONZALEZ, DESIDERIO MEJIA CHA--  
 "VEZ, DANIEL MEJIA MARTINEZ, ANTONIA NAVA OLGUIN, GONZALO TREJO VI--  
 "LLEDA, PEDRO GONZALEZ OLGUIN, SERAPIO GONZALEZ OLGUIN, ZENAIDA ME--  
 "JIA CHAVEZ, PEDRO CRUZ VILLEDA, EULALIO GONZALEZ OLGUIN, ANGEL --  
 "BAUTISTA CHAVEZ, JORGE MEJIA CHAVEZ, CASTIMIRO GONZALEZ RAMIREZ, --  
 "FIDEL PEREZ CHAVEZ, CARLOS GONZALEZ RAMIREZ, FIDEL CHAVEZ GONZA--  
 "LEZ, AVELINO SEGOVIA HERNANDEZ, ENRIQUE CHAVEZ GONZALEZ, JULIAN MAL--  
 "DONADO GONZALEZ, TOMAS BAUTISTA MEJIA, UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL--  
 "PARA LA MUJER C., ANTONIO GONZALEZ MALDONADO, JULIAN CHAVEZ GONZA--  
 "LEZ, JOSE LUIS TREJO CHAVEZ, BALTAZAR GONZALEZ RAMIREZ, PARA JUVEN--  
 "TUD, RICARDO URIBE QUIJADA, FIDEL HERNANDEZ VILLEDA, EMERARDO ME--  
 "JIA BAUTISTA, SALAZAR MEJIA CRUZ y JULIO GONZALEZ CHAVEZ; y conse--  
 "cientemente expidánseles sus respectivos certificados de derechos--  
 "agrarios, conforme a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley Fe--  
 "deral de la Reforma Agraria, a efecto de que dichas personas se --  
 "les acredite y reconozca como ejidatarios del precitado Poblado.

"TERCERO.- Inscribese la presente resolución en el Registro -  
 "Agrario Nacional y proceda éste a efectuar la expedición de los --  
 "certificados de derechos agrarios en favor de los nuevos adjudica--  
 "dos que se mencionan en el resolutivo que antecede.

"CUARTO.- Proceda el Comisariado Ejidal del precitado Poblado, a poner en posesión de las unidades de dotación a los nuevos -  
 "adjudicatarios.

"QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria con sede en  
 "la ciudad de Pachuca, Hidalgo y en su oportunidad archívese el pre-  
 "sente expediente como asunto totalmente concluido.

"SEXTO.- Notifíquese personalmente, ságuese una copia autori-  
 "zada y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado-  
 "de Hidalgo y los puntos resolutivos de la misma, en los estrados -  
 "de este Tribunal.

"A S I Lo resolvió el Doctor en Derecho, RAFAEL QUINTANA MI-  
 "RANDA, Magistrado Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito-  
 "Número Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de --  
 "Acuerdos quien autoriza y da fé.

"En la ciudad de Pachuca, Hidalgo a once de enero de mil  
 "novecientos noventa y tres.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TRIBUNAL  
 UNITARIO  
 AGRARIO  
 DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL  
 UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el --  
 Estado de Hidalgo, Relativo al Juicio de Conflicto de Derechos Reivin-  
 dicación de Parcelas, del expediente 44/92-14, correspondiente al Po-  
 blado de SANTA ANA AHUEHUEPAN, Municipio de Tula de Allende Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- El actor MAGDALENO GUZMAN CRUZ, no probó su  
 "acción y se declara improcedente la demanda de entrega de la unidad -  
 "de dotación del Ejido de SANTA ANA AHUEHUEPAN, Municipio de Tula de --  
 "Allende Hidalgo, así como el pago de daños y perjuicios.

"SEGUNDO.- Los demandados INDALECIO GUZMAN GARCIA, RO-  
 "SALTO GUZMAN CRUZ y ALBERTO GUZMAN CRUZ, justificaron sus defensas y -  
 "excepciones y se les absuelve de las prestaciones que les demandaron.

"TERCERO.- Inscribese la presente Resolución, en el --  
 "Registro Agrario Nacional y publíquese estos RESOLUTIVOS, en el Peri-  
 "ódico Oficial del Gobierno del Estado.

"CUARTO.- Notifíquese personalmente a las partes y al-  
 "Comisariado Ejidal del Poblado de que se trata, a la Procuraduría Agra-  
 "ria con sede en la Ciudad de Pachuca Hidalgo y los puntos Resolutivos-  
 "de la misma en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miran-  
 da, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en -  
 el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para  
 constancia y da fé.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los diecinueve días  
 del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

El Magistrado Titular del Distrito Número Catorce en el  
 Estado de Hidalgo, rubricas:

*Rafael Quintana*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 TRIBUNAL  
 UNITARIO  
 AGRARIO  
 DISTRITO 14

Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, Dictada por el TRIBUNAL  
 UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con Jurisdicción en el --  
 Estado de Hidalgo, Relativo al Juicio de Privación de Derechos Agra-  
 rios y nuevas adjudicaciones del expediente 8/92-14-CAM, correspondien-  
 te al Poblado de SANTA MARIA AMEALCO, Municipio de Chapantongo, Estado  
 de Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la solicitud o acción de la  
 "Asamblea General de Ejidatarios de catorce de noviembre de mil nove-  
 "cientos noventa y uno, celebrada en el Poblado de SANTA MARIA AMEALCO -  
 "Municipio de Chapantongo en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decreta la privación de los derechos agrarios-  
 "de los campesinos, BAUTISTA FRANCISCO con certificado número 809081; ---  
 "GUERRERO FRANCISCO con certificado número 809095; OLGUIN JUAN con certi-  
 "ficado número 809140; VARGAS CRUZ JUAN con certificado número 809153; -  
 "RESENDIZ DOMINGO con certificado número 9000005; ESMERARDO MARTINEZ ---  
 "CHAVERO con certificado número 2491690; FELICIANO MARTINEZ con certifi-  
 "cado número 2491695; LORENZA RIVERA MARTINEZ con certificado número ---  
 "2491698; ANGELA LOPEZ HERNANDEZ con certificado número 2491754; JOAQUIN  
 "HERNANDEZ MARTINEZ con certificado número 2491762; ENRIQUE MARTINEZ ---  
 "MARTINEZ con certificado número 2491768; NICOLAS BADILLO MARTINEZ con -  
 "certificado número 2491788; GRACIANA LOPEZ con certificado número ----  
 "2491796; CARMEN MARTINEZ CRUZ con certificado número 2491803; EVODIO --  
 "LOPEZ RAMIREZ con certificado número 2491804; MARGARITA JIMENEZ LOPEZ-  
 "con certificado número 3733725; BEATRIZ MARTINEZ MONROY con certificado  
 "número 3722750; DORANTES FILEMON con certificado número 41494; ROJAS --  
 "TIMOTEO con certificado número 41534; MARTINEZ MARTIN con certificado -  
 "número 9000004, y se ordena la cancelación de los certificados de dere-  
 "chos agrarios.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos, los dere-  
 "chos agrarios de quienes resultan privados en el RESOLUTIVO ANTERIOR --  
 "incluyendo la unidad de dotación que vienen trabajando, en el orden nú-  
 "merico aquí establecido, CATALINA FERNANDEZ MARTINEZ; ELIDIO GUERRERO -  
 "GONZALEZ; MARIA ROJAS MARTINEZ; LEONOR MARTINEZ OLGUIN; DARIA BADILLO -  
 "LOPEZ; LEOVIGILDA MARTINEZ VARGAS; FELICITAS MARTINEZ LOPEZ; APOLINAR -  
 "RIVERA MARTINEZ; MARIA ROJAS LOPEZ; HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ; ---  
 "ELIDIO BENITEZ RIOFRIO; MAGDALENO BADILLO MARTINEZ; RICARDO BADILLO ---  
 "LOPEZ; HILDA BERTHA OLGUIN MARTINEZ; MARCELINA RESENDIZ RIOFRIO; ---  
 "ASUNCION MARTINEZ JIMENEZ; SAUL GONZALEZ MARTINEZ; PAULINO BAUTISTA ---  
 "GUERRERO; J. GUADALUPE ROJAS MARTINEZ; EUGENIO MARTINEZ TAPIA.

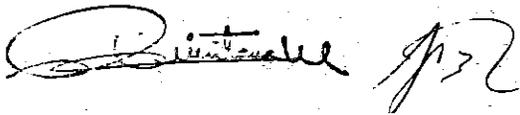
"CUARTO.- Inscribese la presente Resolución en el Registro -  
 "Agrario Nacional y proceda este, ala cancelación del certificado de de-  
 "rechos agrarios que se encuentran anotados en el RESOLUTIVO SEGUNDO de-  
 "esta Resolución, así como proceda a expedir los nuevos certificados --  
 "correspondientes en favor de los adjudicados que se señalan en el ----  
 "RESOLUTIVO que antecede.

"QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes, así como -  
 "a la Procuraduría Agraria, los puntos resolutivos de la presente, fijen  
 "se en los estrados de este Tribunal y Publíquese en el Periódico Ofi-  
 "cial del Gobierno del Estado de Hidalgo, se autorizan las expediciones  
 "de sus copias certificadas.

A S I lo resolvió el Magistrado Rafael Quintana Miran-  
 da, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en el Esta-  
 do de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para cons-  
 tancia y da fé.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

El Magistrado Titular del Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo, rubricas:




TRIBUNAL  
UNITARIO  
AGRARIO  
DISTRITO 14

Puntos resolutive de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativa al Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones del expediente Núm. 19/92-14-CAM, correspondiente al Poblado de EL PIRU TEPOZOTLAN, Municipio de Metztlán en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Es procedente y fundada la solicitud planteada por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y dos, en el Ejido del Poblado denominado "El Piru Tepozotlán", Municipio de Metztlán, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se decretó la privación de derechos agrarios de sesenta y cuatro ejidatarios con Certificados de Derechos Agrarios, -- siendo: ANASTACIO SANCHEZ PELCASTRE, FRANCISCO ANGELES SANCHEZ, GALDINO ACOSTA BAUTISTA, CAMERINO ALDANA ANGELES, FRANCISCO HERNANDEZ BERNABE, JUAN ANGELES SANCHEZ, JUVENTINO SANCHEZ PEREZ, MAXIMO HERNANDEZ SANCHEZ, TOMAS SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO ESCAMILLA, JUAN ESCAMILLA, HILARIO HERNANDEZ, CRESCENCIANO ANGELES, CRESCENCIO ANGELES, MARGARITO ANGELES, ANDRES ANGELES, PABLO GUZMAN, ANTONIO GUZMAN, ANASTACIO LUGO, CRESCENCIO SOTO, MATIAS RODRIGUEZ, FLORENTINO GOMEZ, SANTIAGO HERNANDEZ, CELESTINA MENDOZA, CRESCENCIO LUGO, ANTONIO ESCAMILLA, DIONICIO SANCHEZ, HERMENEGILDO ESCAMILLA, JESUS SANCHEZ, ANASTACIO ANGELES, EMILIO ALDANA, ANSELMO GOMEZ, JOSE PELCASTRE, ALBINO PEREZ, EMILIANO PEREZ, CELESTINO GOMEZ, SEVERIANO GOMEZ, JUAN JORGE, MARCELINO GOMEZ, FLORENTINO PELCASTRE, ANDRES ANGELES, JACINTO GOMEZ, POLINARIO GOMEZ, AMBROCIO GOMEZ, SANTIAGO PELCASTRE, CELSA PELCASTRE, JUSTO ESCAMILLA, GERONIMO SANCHEZ PRIMERO, CELESTINO SANCHEZ, JUAN HERNANDEZ, MARIA DE JESUS PEREZ, RUPERTO ALDANA, MARCIANO SANCHEZ, VICENTE SANCHEZ, LAURIANO PELCASTRE, GERONIMO SANCHEZ SEGUNDO, AGUSTIN SANCHEZ, ANGEL PEREZ, SANTIAGO HERNANDEZ, REFUGIO HERNANDEZ, PORFIRIO PORTILLO, ANDRES HERNANDEZ, FERNANDO GOMEZ, Y SEFERINO ANGELES; por haber incurrido en la causal que prevé la fracción I del Artículo 85 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

"TERCERO.- Se adjudican en favor de los campesinos: MARTIN CASANOVA HERNANDEZ, CAMERINO ANGELES SANCHEZ, JUANA SANCHEZ ROSAS, FELIPE ALDANA ANGELES, PEDRO HERNANDEZ ANGELES, SERGIO GOMEZ RESENDIZ,

FELIX SANCHEZ PEREZ, JUANA SANCHEZ ANGELES, SOCORRO SANCHEZ SANCHEZ, DOMINGO ANGELES SANCHEZ, NARCISO ANGELES SANCHEZ, JUVENTINO RODRIGUEZ PELCASTRE, PEDRO SANCHEZ ACOSTA, ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, GUMER CINDO PEREZ ACOSTA, SEBASTIAN ALDANA ALDANA, EULOGIO ALDANA ALDANA, ERASTO SANCHEZ ANGELES, DAMIAN SANCHEZ SANCHEZ, ESTEBAN SANCHEZ SANCHEZ, SEFERINO PEREZ ACOSTA, y MARGARITO ACOSTA SANCHEZ; las unidades de dotación que abandonaron sus titulares en el orden siguiente: ANASTACIO SANCHEZ PELCASTRE, FRANCISCO ANGELES SANCHEZ, GALDINO ACOSTA BAUTISTA, CAMERINO ALDANA ANGELES, FRANCISCO HERNANDEZ BERNABE, JUAN ANGELES SANCHEZ, JUVENTINO SANCHEZ PEREZ, MAXIMO HERNANDEZ SANCHEZ, TOMAS SANCHEZ SANCHEZ, PONCIANO ANGELES, MARGARITO ANGELES, MATIAS RODRIGUEZ, DIONICIO SANCHEZ, JESUS SANCHEZ, ALBINO PEREZ, CELESTINO GOMEZ, JACINTO GOMEZ, GERONIMO SANCHEZ PRIMERO, CELESTINO SANCHEZ, VICENTE SANCHEZ, ANGEL PEREZ y ZEFERINO ANGELES; proceda el Comisariado Ejidal de dicho Poblado, a ponerlos en posesión de las unidades de dotación adjudicadas, y se declaran vacantes cuarenta y dos parcelas, por no existir nuevos adjudicados propuestos.

"CUARTO.- Se declaran vacantes por no existir nuevos adjudicatarios propuestos para reconocimiento, las parcelas que abandonaron sus titulares en el orden siguiente: PEDRO ESCAMILLA, JUAN ESCAMILLA, HILARIO HERNANDEZ, CRESCENCIANO ANGELES, ANDRES ANGELES, PABLO GUZMAN, ANTONIO GUZMAN, ANASTACIO LUGO, CRESCENCIO SOTO, FLORENTINO GOMEZ, SANTIAGO HERNANDEZ, CELESTINA MENDOZA, CRESCENCIO LUGO, ANTONIO ESCAMILLA, HERMENEGILDO ESCAMILLA, ANASTACIO ANGELES, EMILIO ALDANA, ANSELMO GOMEZ, JOSE PELCASTRE, EMILIANO PEREZ, SEVERIANO GOMEZ, JUAN JORGE, MARCELINO GOMEZ, FLORENTINO PELCASTRE, ANDRES ANGELES, POLINARIO GOMEZ, AMBROCIO GOMEZ, SANTIAGO PELCASTRE, CELSA PELCASTRE, JUSTO ESCAMILLA, JUAN HERNANDEZ, MARIA DE JESUS PEREZ, RUPERTO ALDANA, MARCIANO SANCHEZ, LAURIANO PELCASTRE, GERONIMO SANCHEZ SEGUNDO, AGUSTIN SANCHEZ, SANTIAGO HERNANDEZ, REFUGIO HERNANDEZ, PORFIRIO PORTILLO, ANDRES HERNANDEZ y FERNANDO GOMEZ.

"QUINTO.- Se siguen reconociendo los derechos agrarios de sesenta y nueve ejidatarios que han venido cultivando en forma pública, quieta, pacífica y de buena fé sus respectivas unidades de dotación en el Ejido del Poblado denominado "El Piru Tepozotlán", Municipio de Metztlán en esta Entidad Federativa.

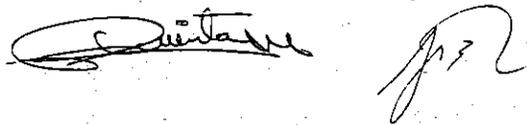
"SEXTO.- Inscríbase la presente resolución en el Registro Agrario Nacional y proceda éste, a la cancelación de los certificados de derechos agrarios que se señalan en el RESOLUTIVO SEGUNDO, y a la expedición de los nuevos certificados de derechos agrarios en favor de los nuevos adjudicados que se mencionan en el resolutivo TERCERO.

"SEPTIMO.- Notifíquese a la Procuraduría Agraria con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo; y en su oportunidad archívese el presente juicio como asunto totalmente concluido.

"OCTAVO.- Notifíquese personalmente, sáquese una copia autorizada y publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y los puntos resolutive de la misma, en los estrados de este Tribunal.

A S I lo acordó y firma el Magistrado RAFAEL QUINTANA MIRANDA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número Catorce en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fé.

En la ciudad de Pachuca, Hidalgo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.



Gobierno del Estado de Hidalgo

PODER EJECUTIVO

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente.

DECRETO Núm. 244

QUE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO LE TULA DE ALLENDE, HGO., A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD

**DAD, UBICADO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.**

La Comisión Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 59 Fracción IX de la Constitución Política de la Entidad, **DECRETA:**

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.**- Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado, éste Honorable Congreso del Estado, es competente para conocer de las enajenaciones que realicen los Ayuntamientos, otorgando en su caso, la aprobación correspondiente.

**SEGUNDO.**- Que también el Artículo 59 Fracción IX de la misma Constitución, faculta a esta Honorable Comisión Permanente para autorizar la venta o cualquier tipo de enajenación de los bienes inmuebles, propiedad de los Municipios.

**TERCERO.**- Que a efecto de dar cumplimiento con lo que preveé el Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal en su fracción II, el H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hgo., ha remitido a este Honorable Congreso, la solicitud de autorización para la donación de un terreno ubicado en la calle Guadalupe Victoria de esa Ciudad, jurisdicción del citado Municipio. y a fin de estar acorde con lo que señala el Artículo 38 fracción XIII de la misma Ley, el cual a la letra dice que: "La Enajenación de inmuebles del Municipio, sólo podrá llevarse a cabo por acuerdo del H. Ayuntamiento y previa localización y medición de la propiedad y avalúo por Peritos; la venta se efectuará en los términos de la autorización respectiva que el Congreso del Estado determine". El promovente presenta el acta de la

sesión de la Honorable Asamblea de ese Ayuntamiento, en la que entre otras cosas se encuentra asentada la autorización de parte de ese Organó Colegiado, para donar un terreno, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar.

**CUARTO.**— Con el testimonio de escritura número 345, inscrito bajo el número 29 a fojas 72 frente del volumen I del Tomo auxiliar del Libro Tercero de la sección primera, del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hgo., expedido ante la fé del Notario Público C. Licenciado Gabriel Navarrete Alemán, Notario Público número 4 del Distrito Judicial de Tizayuca, Hgo., el cual entre otras cosas dice que: "El Ayuntamiento recibe del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de conformidad y a su satisfacción las áreas de donación y el equipamiento urbano del módulo social relacionado en la declaración segunda para los efectos de su municipalización. . . para los efectos legales procedentes de la referida área de donación la recibe de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74, fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales y de igual forma asume el compromiso de respetar y no dar ningún otro fin o destino a las áreas. Así mismo el promovente presenta, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, constancia de valor catastral de dicho predio y que además éste no se encuentra destinado para un servicio público municipal.

**QUINTO.**— Que con el certificado expedido por el Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el que entre otras cosas señala: "Que el terreno ubicado en la calle Guadalupe Victoria no presenta vestigios de carácter arqueológico, histórico o artístico. . .", el promovente cumple con el requisito así exigido por el Artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal en lo relativo a que el inmueble no tenga un valor arqueológico, histórico o artístico, para ser susceptible de una enajenación.

**SEXTO.**- Que a fin de regularizar -- su patrimonio, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ha implementado un Programa de Regularización Jurídica de Bienes inmuebles, propiedad de ese Instituto, en el -- que ha quedado incluido el terreno propiedad del -- Municipio de Tula de Allende, Hgo., ubicado en la -- calle Guadalupe Victoria.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO -- ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O:**

**ARTICULO UNICO.**- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tula de Allende, Hgo., para -- donar un terreno propiedad de ese Municipio del mismo nombre, jurisdicción del citado Municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

**AL NORTE:** En dos líneas: 33:00 treinta y tres metros y linda con "Jardin de Niños"; 7.05 siete metros y cinco centímetros y linda con Propiedad Municipal.

**AL SUR:** En 21.52 veintiun metros y cincuenta y dos centímetros y linda con propiedad Municipal.

**AL ORIENTE:** En 41.00 cuarenta y un metros y linda con calle Prolongación 20 de Noviembre.

**AL PONIENTE:** En 43.00 cuarenta y tres metros y -- linda con el Seminario Mayor.

Con una superficie total de 1204.64 metros<sup>2</sup> - mil doscientos cuatro metros y sesenta y cuatro centímetros cuadrados.

A favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**T R A N S I T O R I O:**

**UNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el - Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION, PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES -- DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, -- EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS QUINCE-- DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIE-- TOS NOVENTA Y DOS.



P R E S I D E N T E:

DIP. ROMEO PEREZ MARTINEZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. ARTURO GONZALEZ HDEZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. PABLO CHAVEZ MTEZ.

--- POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO EL DECRETO No. 244 DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO., A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA DE ESA CIUDAD-- A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.

--- DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

[Signature of Adolfo Lugo Verduzco]

LIC. ADOLFO LUCO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

[Signature of Hernan Mercado Perez]

PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente.

**D E C R E T O    Núm. 245**

**QUE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOLANGO, HGO., A -- DONAR UNA FRACCION DEL PREDIO -- URBANO DENOMINADO "LA HUERTA", -- UBICADO EN EL BARRIO LA ALAMEDA DE ESA CIUDAD, DESTINADO AL INSTITUTO HIDALGUENSE PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL.**

La Comisión Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado. **D E C R E T A:**

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.**— Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado, éste Honorable Congreso, es competente para conocer de las enajenaciones que realicen los Ayuntamientos, otorgando en su caso, la aprobación correspondiente.

**SEGUNDO.**— Que también el Artículo 59 fracción IX de la misma Constitución, faculta a esta Honorable Comisión Permanente, para autorizar la venta o cualquier tipo de enajenación de los bienes inmuebles, propiedad de los Municipios.

**TERCERO.**— Que a efecto de dar cumplimiento con lo que prevé el Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal en su fracción II, el H. Ayuntamiento de Molango, Hgo., ha remitido a éste Honorable Congreso la solicitud de autorización pa-

ra la donación de una fracción de un predio urbano-denominado "LA HUERTA", ubicado en la calle Ignacio Zaragoza S/N del Barrio de la Alameda, jurisdicción del citado Municipio, y a fin de estar acorde con lo que señala el artículo 38, fracción XIII de la misma Ley, el cual a la letra dice que: "La enajenación de inmuebles del Municipio, sólo podrá llevarse a cabo por acuerdo del H. Ayuntamiento y previa localización y medición de la propiedad y avalúo -- por peritos; la venta se efectuará en los términos de la autorización respectiva que el Congreso del Estado determine". El promovente presenta el acta de la sesión de la Honorable Asamblea de ese Ayuntamiento, en la que entre otras cosas se encuentra -- asentada la autorización de parte de ese Organo Colegiado, para donar una fracción del predio denominado "LA HUERTA", a favor del Instituto Hidalguense para la Educación Básica y Normal, para la construcción de las oficinas de Supervisión General del Sector Educativo número doce.

**CUARTO.** -- El promovente acredita la propiedad del inmueble, motivo del presente Decreto con el testimonio de escritura debidamente certificada, el cual se encuentra asentado a fojas 139 -- frente a la 141 frente de la sección V bajo el número 68 de fecha 23 de marzo de 1974, expedida ante la fé del Notario Público, C. Licenciado Clemente Salcedo Monroy, del Distrito Judicial de Molango, Hgo., -- el cual entre otras cosas dice: "Que el Señor Antonio Mateos Velasco, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Molango, Hgo., compró a la señora Sofía Najera Martínez, un predio rústico denominado "LA HUERTA", ubicado en el Barrio de "LA ALAMEDA". Así mismo el promovente presenta, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, constancia de valor catastral de dicho predio y que además éste no se encuentra destinado para un -- servicio público municipal.

**QUINTO.** -- Que con el certificado expedido por el Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el que entre otras cosas señala: "que el predio urbano denominando "LA -- HUERTA", no presenta vestigios de carácter arqueoló-

gico, histórico o artístico. . . ", el promovente -- cumple con el requisito así exigido por el Artículo-109 de la Ley Orgánica Municipal en lo relativo a -- que el inmueble no tenga un valor arqueológico, histórico o artístico, para ser susceptible de una enajenación.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO -- ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O:**

**ARTICULO UNICO.**-- Se autoriza al Honorable -- Ayuntamiento de Molango. hgo.. para donar una fracción -- del predio denominado "LA HUERTA", propiedad del Muni-- cipio del mismo nombre, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza del Barrio "LA ALAMEDA", jurisdicción del citado Municipio, cuyas medidas y colindancias son:

**AL NORTE:** En 10 diez metros y linda con propiedad del Municipio.

**AL SUR:** En 10 diez metros y linda con propiedad del Municipio.

**AL ORIENTE:** En 10 diez metros y linda con calle Ignacio Zaragoza.

**AL PONIENTE:** En 10 diez metros y linda con propiedad del Municipio.

Con una superficie total de 100 mts.<sup>2</sup> cien metros cuadrados.

A favor del Instituto Hidalguense para la -- Educación Básica y Normal.

**T R A N S I T O R I O:**

**UNICO.**-- El presente Decreto entrará en vi-- gor al día siguiente de su publicación en el Periódico -- Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION, PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



P R E S I D E N T E:

DIP. ROMEO PÉREZ MARTINEZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. ARTURO GONZÁLEZ HDEZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. PABLO CHAVEZ MTEZ.

- - - Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto No. 245 de la LIV Legislatura del Estado, que Autoriza al H. Ayuntamiento de Molango, Hidalgo, para donar una Fracción del Predio Urbano denominado "la Huerta" Ubicado en el Barrio la Alameda de esa Ciudad, a Favor del Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal.

- - - Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

PROFR. HERNÁN MERCADO PÉREZ

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente.

**D E C R E T O    Núm. 246**

**QUE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HGO., A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE SANCHEZ DE LA BARQUERA, DE ESE MUNICIPIO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

La Comisión Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. en uso de las facultades que le confiere el Artículo 59 Fracción IX de la Constitución -- Política de la Entidad. **D E C R E T A:**

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.**— Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado, éste Honorable Congreso es competente para conocer de las enajenaciones que realicen los Ayuntamientos, otorgando en su caso, la aprobación correspondiente.

**SEGUNDO.**— Que también el artículo 59 fracción IX, de la misma Constitución faculta a la Comisión Permanente de éste Honorable Congreso del Estado, para autorizar la venta o cualquier tipo -- de enajenación de los bienes inmuebles, propiedad -- de los Municipios.

**TERCERO.**— Que a efecto de dar cumplimiento con lo que preveé el Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal en su fracción II, el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hgo., ha remitido a éste Honorable Congreso, la solicitud de autorización para -- la donación de un terreno en la calle Sánchez de la

Barquera de esa Ciudad y a fin de estar acorde con lo que señala el Artículo 38, fracción XIII de la misma ley, el cual a la letra dice: "La enajenación de inmuebles del Municipio, sólo podrá llevarse a cabo por acuerdo del H. Ayuntamiento y previa localización y medición de la propiedad y avalúo por Peritos; la venta se efectuará en los términos de la autorización respectiva que el Congreso del Estado determine". El promovente presenta el acta de la sesión de la Honorable Asamblea de ese Ayuntamiento, en la que entre otras cosas se encuentra asentada la autorización de parte de ese Organismo Colegiado para donar un terreno, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para la construcción de una estancia de bienestar y desarrollo infantil de ese Instituto.

**CUARTO.-** Que con la escritura número 1613, debidamente protocolizada y registrada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huichapan, Hgo., el promovente acredita la propiedad del inmueble que nos ocupa; asimismo presenta constancia de valor catastral y de que éste no se encuentra destinado para un servicio público municipal.

**QUINTO.-** Que con el Certificado expedido por el Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el que entre otras cosas señala: "Que el terreno ubicado en la calle Sánchez de la Barquera de esa Ciudad, no presenta vestigios de carácter arqueológico, histórico o artístico. . .", el promovente cumple con el requisito así exigido por el Artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal, en lo relativo a que el inmueble no tenga un valor arqueológico, histórico o artístico, para ser susceptible de una enajenación.

**SEXTO.-** Que a fin de regularizar su patrimonio, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ha implementado un programa de Regularización Jurídica de Bienes Inmuebles propiedad de ese Instituto, en el que ha quedado incluido el terreno propiedad del Municipio de Huichapan, Hgo., ubicado en la calle-

Sánchez de la Barquera.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO -  
ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR-  
EL SIGUIENTE:

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huichapan. Hgo., para donar un terreno propiedad de ese Municipio. del mismo nombre. jurisdicción del citado Municipio. cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: En 40.91 cuarenta metros y noventa y un centímetros y linda con Jardín de Niños Paz Lozano.

AL SUR: En 41.43 cuarenta y un metros y cuarenta y tres centímetros y linda con calle Sánchez de la Barquera.

AL ORIENTE: En 20.60 veinte metros y sesenta centímetros y linda con calle Robledo.

AL PONIENTE: En 21.56 veintiún metros y cincuenta y seis centímetros y linda con propiedad del señor Félix Luna Olguin.

Con una superficie total de 875.86 mts.<sup>2</sup> ochocientos setenta y cinco metros y ochenta y seis centímetros cuadrados.

A favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

T R A N S I T O R I O:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION, PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES -- DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



P R E S I D E N T E:

DIP. ROMEO GEREZ MARTINEZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. ARTURO GODINEZ HDEZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. PAULINO CHAVEZ MTEZ.

- - - Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto No. 246 de la LIV Legislatura del Estado, que Autoriza al H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, para donar un terreno de su propiedad, ubicado en la calle Sánchez de la Barquera, de ese Municipio a favor del -- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- - - Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente.

**D E C R E T O Núm. 247**

**QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HGO., A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CALLE GOBERNADOR ROJO-GOMEZ DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

La Comisión Permanente del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 59 fracción IX de la Constitución Política de la Entidad. **D E C R E T A:**

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.**— Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado, éste Honorable Congreso, es competente para conocer de las enajenaciones que realicen los Ayuntamientos, otorgando en su caso, la aprobación correspondiente.

**SEGUNDO.**— Que también el artículo 59 Fracción IX, de la misma Constitución, faculta a la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado, para autorizar la venta o cualquier tipo de enajenación de los bienes inmuebles, propiedad de los Municipios.

**TERCERO.**— Que a efecto de dar cumplimiento con lo que prevé el Artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal en su fracción II, el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hgo., ha remitido a éste Honorable Congreso la solicitud de autorización para la

donación de un terreno ubicado en la calle Gobernador Rojo Gómez, de esa Ciudad, y a fin de estar -- acorde con lo que señala el artículo 38, fracción -- XIII de la misma Ley, el cual a la letra dice que:-- "La enajenación de inmuebles del Municipio, sólo -- podrá llevarse a cabo por acuerdo del H. Ayuntamiento y previa localización y medición de la propiedad y avalúo por Peritos; la venta se efectuará en los términos de la autorización respectiva que el Congreso del Estado determine". El promovente presenta el acta de la sesión de la Honorable Asamblea -- de ese Ayuntamiento, en la que entre otras cosas -- se encuentra asentada la autorización de parte de -- ese Organó Colegiado para donar un terreno, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para la construcción de una unidad de venta de ese Instituto.

**CUARTO.**-- Que con el testimonio de -- escritura número 1530, debidamente protocolizado -- y registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Huichapan, Hgo., el promovente acredita la propiedad del inmueble que nos ocupa; así mismo presenta constancia de valor catastral, -- constancia de que éste no se encuentra destinado -- para un servicio público municipal.

**QUINTO.**-- Que con el certificado expedido por el Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el que entre -- otras cosas señala: "que el terreno ubicado en la calle Gobernador Rojo Gómez de esa ciudad, no presenta vestigios de carácter arqueológico, histórico o artístico. . . ", el promovente cumple con el requisito así exigido por el Artículo 109 de la -- Ley Orgánica Municipal, en lo relativo a que el -- inmueble no tenga un valor arqueológico, histórico o artístico, para ser susceptible de una enajenación.

**SEXTO.**-- Que a fin de regularizar su patrimonio, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ha implementado un Programa de Regularización Jurídica de-

Bienes inmuebles propiedad de ese Instituto, en el que ha quedado incluido el terreno propiedad del Municipio de Huichapan, Hgo., ubicado en la calle-Gobernador Rojo Gómez.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO-  
ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR-  
EL SIGUIENTE:

D E C R E T O:

**ARTICULO UNICO.**- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huichapan, Hgo., para donar un terreno propiedad de ese Municipio del mismo nombre, jurisdicción del citado Municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORTE: En 28.88 veintiocho metros y ochenta y ocho centímetros y linda con propiedad del H. Ayuntamiento.
- AL SUR: En 28.05 veintiocho metros y cinco centímetros y linda con propiedad del señor Pablo Rojo Reyes.
- AL ORIENTE: En 8.30 ocho metros y treinta centímetros y linda con propiedad del señor Ernesto Herrera de la Vega; y en 17.50 diecisiete metros y cincuenta centímetros y linda con propiedad de la señora Guadalupe Verduzco.
- AL PONIENTE: En 26.88 veintiseis metros y ochenta y ocho centímetros y linda con Av. Javier Rojo Gómez.

A favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

T R A N S I T O R I O:

**UNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION, PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



P R E S I D E N T E:

DIP. ROMEO PEREZ MARTINEZ

S E C R E T A R I O:

DIP. ARTURO GODINEZ HDEZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. RAULINO CHAVEZ MTEZ.

- - - Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto No. 247 de la LIV Legislatura del Estado, que Autoriza al H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, para donar un Terreno de su propiedad, Ubicado en la calle Gobernador Rojo Gómez de esa Ciudad, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores -- del Estado.

- - - Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ

ADOLFO LUGO VERDUZCO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente.

**D E C R E T O Núm. 251**

**QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HGO., A DONAR UNA FRACCION DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE PROFRA. MARIA. TAPIA - LUGO, DEL BARRIO DE SAN MATEO - DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES -- DEL ESTADO.**

El Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de -- las facultades que le confiere el Artículo 59 Frac-- ción IX de la Constitución Política de la Entidad, -  
**D E C R E T A:**

**C O N S I D E R A N D O:**

**PRIMERO.**- Que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado, este Honorable Congreso es competente -- para conocer de las enajenaciones que realicen los - Ayuntamientos, otorgando en su caso, la aprobación - correspondiente.

**SEGUNDO.**- Que también el artículo 56 fracción XII de la misma Constitución, faculta a este Honorable Congreso del Estado, para autorizar la venta o cualquier tipo de enajenación de los bienes inmuebles, propiedad de los Municipios.

**TERCERO.**- Que a efecto de dar cumpli miento con lo que prevé el Artículo 107 de la Ley - Orgánica Municipal en su fracción II, el H. Ayunta miento de Huichapan, Hgo., ha remitido a este Hono rable Congreso del Estado, la solicitud de autoriza

ción para la donación de una fracción del terreno -  
ubicado en la calle Profra. Maria Tapia Lugo, del -  
Barrio de San Mateo de esa Ciudad, y a fin de estar  
acorde con lo que señala el Artículo 38, fracción -  
XIII de la misma Ley, el cual a la letra dice que:-  
"La enajenación de inmuebles del Municipio, sólo po-  
drá llevarse a cabo por acuerdo del H. Ayuntamiento,  
y previa localización y medición de la propiedad y -  
avalúo por Peritos; la venta se efectuará en los --  
términos de la autorización respectiva que el Con--  
greso del Estado determine". El promovente presenta  
el Acta de la Sesión de la Honorable Asamblea de ese  
Ayuntamiento, en la que entre otras cosas se encuen-  
tra asentada la autorización de parte de ese Organo-  
Colegiado para donar una Fracción del terreno, a fa-  
vor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales-  
de los Trabajadores del Estado, para la construcción  
de una unidad de medicina familiar de ese Instituto.

**CUARTO.-** El promovente acredita la -  
propiedad del inmueble de referencia, con la cons---  
tancia expedida por el Registrador Público de la --  
Propiedad y del Comercio de ese Distrito Judicial, -  
en la que entre otras cosas señala que la fracción -  
del predio es propiedad del Municipio; asimismo pre-  
senta constancia de valor catastral y de que ésta no  
se encuentra destinada para un servicio público muni-  
cipal.

**QUINTO.-** Que con el certificado expe-  
dido por el Centro Regional del Instituto Nacional -  
de Antropología e Historia en el que entre otras co-  
sas señala: "Que la fracción del terreno ubicado en-  
la calle Profra. Maria Tapia Lugo, del Barrio de San  
Mateo de esa Ciudad, no presenta vestigios de carác-  
ter arqueológico, histórico o artístico . . . .", el-  
promovente cumple así con el requisito exigido por -  
el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal, en lo-  
relativo a que el inmueble no tenga un valor arqueo-  
lógico, histórico o artístico, para ser susceptible-  
de una enajenación,

**SEXTO.-** Que a fin de regularizar su-  
patrimonio, el Instituto de Seguridad y Servicios --  
Sociales de los Trabajadores del Estado, ha implemen-

tado un programa de Regularización Jurídica de Bienes Inmuebles propiedad de ese Instituto, en el que ha quedado incluida la fracción del terreno propiedad del Municipio de Huichapan, ubicado en la calle Profra. María Tapia Lugo del Barrio de San Mateo.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE HONORABLE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O:**

**ARTICULO UNICO.**— Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Huichapan, Hgo., para donar una fracción del terreno, propiedad de ese Municipio del mismo nombre, jurisdicción del citado Municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

**AL NORTE:** En 27.00 veintisiete metros y linda con propiedad del Municipio.

**AL SUR:** En dos líneas 3.24 tres metros y veinticuatro centímetros y linda con calle Profra. Maria Tapia Lugo, 27.25 veintisiete metros y veinticinco centímetros y linda con calle sin nombre.

**AL ORIENTE:** En 24.00 veinticuatro metros y linda con Lechería LICONSA.

**AL PONIENTE:** En 32.45 treinta y dos metros y cuarenta y cinco centímetros y linda con propiedad del Municipio.

Con una superficie total de 815 mts.<sup>2</sup> - ochocientos quince metros cuadrados.

A favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**T R A N S I T O R I O:**

**UNICO.**— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION, PUBLICACION Y CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.



P R E S I D E N T E:

DIP. JOSE GPE. SALINAS PEREZ.

S E C R E T A R I O:

DIP. JOEL MARROQUIN R!

S E C R E T A R I O:

DIP. GENARO HERNANDEZ V.

- - - Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el Decreto No. 251 de la LIV Legislatura del Estado, que Autoriza al H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, para Donar una Fracción del Terreno ubicado en la Calle Profra. Maria Tapia Lugo, del Barrio de San Mateo de esa Ciudad, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- - - Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE GOBERNACION

PROFR. HERNAN MERCADO PEREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

LIC. AURELIO MARIN HUAZO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 147 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA FRACCION III DEL ARTICULO 51 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, Y

C O N S I D E R A N D O :

LA SOLICITUD HECHA POR LAS DIFERENTES AGRUPACIONES DE PENSIONADOS Y JUBILADOS CONSTITUIDOS EN NUESTRO MUNICIPIO, DE DARLE UN NOMBRE A LA CASA CLUB DE LA TERCERA EDAD, DANDOLE ASI UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR ALTRUISTA EN PRO DE LAS JUVENTUDES MEXIQUENSES, FORJANDO GRANDES E INTELECTUALES CIUDADANOS, ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 4

ARTICULO UNICO.- EL NOMBRE DE LA CASA CLUB DE LA TERCERA EDAD QUE SE UBICA EN LA AVENIDA JUAREZ ESQUINA CALLE DE MINA LLEVARA EL NOMBRE DE LA MAESTRA MARGARITA DE GORTARI DE SALINAS.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1992.

MUNICIPE PRESIDENTE.

C. MIGUEL TELNEZ.

MUNICIPE SECRETARIO.

C. ERNESTO CHILIL ROSAS.

RUBRICAS.

POR TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

EMITIDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, -  
ESTADO DE HIDALGO A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992.

PRESENTE MUNICIPAL



SECRETARIE MUNICIPAL.

S. LIC. ANTONIO MARI SUAREZ.

S. LIC. JOSE FORNOS LOPEZ.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

C. LIC. ANTONIO MARI SUAREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

A SUS HABITANTES, SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, -  
FRACCION II DEL ARTICULO 147 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTA-  
DO DE HIDALGO, FRACCION III DEL ARTICULO 51 DE LA LEY ORGANICA MU-  
NICIPAL Y

**C O N S I D E R A N D O :**

LA SOLICITUD DE 478 FAMILIAS QUE HABITAN UN PREDIO DEN-  
TRO DE NUESTRA CIUDAD, EL CUAL NO ESTA RECONOCIDO COMO UNA COLONIA  
URBANA DE TULANCINGO, GESTION QUE CONLLEVA A ESTE H. AYUNTAMIENTO-  
A SU RECONOCIMIENTO Y EL ELEVAR A LA CATEGORIA DE COLONIA A ESA -  
PORCION GEOGRAFICA DE LA CIUDAD, CUYAS COLINDANCIAS MAS ADELANTE -  
SE DESCRIBEN, LO ANTERIOR CON EL PROPOSITO DE QUE SUS HABITANTES -  
PUEDAN CONTAR CON LA REPRESENTACION LEGAL DE UN DELEGADO MUNICIPAL,  
QUE CON LOS VECINOS GESTIONEN LA DOTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS  
DE LOS QUE ACTUALMENTE CARECEN, LO RELATIVO A SU NOMENCLATURA Y EN  
FIN TODO LO CONSERNIENTE A SU DESARROLLO ARMONICO, ESTA H. ASAMBLEA  
MUNICIPAL HA TENIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## D E C R E T O No. 5

ARTICULO 1.- SE ELEVA A LA CATEGORIA DE COLONIA, EL -  
PREDIO URBANO QUE SE LOCALIZA DENTRO DE NUESTRA CIUDAD, EL CUAL -  
TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE.- CON LA COLONIA LA CAÑADA.

AL SUR.- CON LA COLONIA HIDALGO UNIDO.

AL ORIENTE.- CON LA COLONIA LA CAÑADA.

AL PONIENTE.- CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HECTOR TELLO DE-  
SENTIS.

MISMA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA TODOS LOS EFECTOS SE -  
DENOMINARA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO.

ARTICULO 2º.- LA PRIMERA CALLE DE ACCESO A ESTA NUEVA -  
COLONIA QUE SE LOCALIZA DE PONIENTE A ORIENTE ENTRE LA CALLE DE SI-  
MON BOLIVAR Y LA CALLE DE 10 DE MAYO, TENIENDO COMO REFERENCIA LA -  
COLINDANCIA CON LA COLONIA LA CAÑADA, LLEVARA EL NOMBRE DE CANTERA.

ARTICULO 3º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL  
PROGRESO, ORIENTADA DE SUR A NORTE ENTRE LAS MANZANAS 1 Y 2, TENIEN-  
DO ACCESO AL SUR POR LA AVENIDA CANTERA Y AL NORTE POR LA AVENIDA -  
PIRAMIDE DE LA COLONIA LA CAÑADA, LLEVARA EL NOMBRE DE GALENA.

ARTICULO 4º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL  
PROGRESO QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE ENTRE LAS MANZANAS 10, 11, 12-  
Y 13, TENIENDO ACCESO AL SUR POR LA AVENIDA CANTERA Y AL NORTE POR  
LA AVENIDA PIRAMIDE DE LA COLONIA LA CAÑADA LLEVARA EL NOMBRE DE --  
OBSIDIANA.

ARTICULO 5º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL  
PROGRESO QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE ENTRE LAS MANZANAS 12, 13, -  
14 Y 15, TENIENDO ACCESO AL SUR POR LA AVENIDA CANTERA Y AL NORTE -  
POR LA AVENIDA PIRAMIDE DE LA COLONIA LA CAÑADA, LLEVARA EL NOMBRE-  
DE MARMOL.

ARTICULO 6º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL  
PROGRESO QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE, ENTRE LAS MANZANAS 14, 15,-  
16 Y 17, TENIENDO COMO ACCESO AL SUR POR LA AVENIDA CANTERA Y AL NOR-  
TE POR LA AVENIDA PIRAMIDE DE LA COLONIA LA CAÑADA LLEVARA EL NOMBRE  
DE GRANITO.

ARTICULO 7º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE ENTRE LAS MANZANAS 16,17,18-19,20 Y 21, TENIENDO ACCESO AL SUR POR LA AVENIDA CANTERA Y AL NORTE POR LA AVENIDA PIRAMIDE DE LA COLONIA LA CAÑADA LLEVARA EL NOMBRE DE RECINTO.

ARTICULO 8º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE ENTRE LAS MANZANAS 2, 4,5,6,8, Y 10, TENIENDO ACCESO AL PONIENTE POR LA CALLE DE GALENA - Y AL ORIENTE POR LA CALLE DE OBSIDIANA LLEVARA EL NOMBRE DE BASALTO.

ARTICULO 9º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE ENTRE LAS MANZANAS 3,4,6 Y 7, TENIENDO ACCESO AL SUR POR LA CALLE DE BASALTO Y AL NORTE POR LA AVENIDA PIRAMIDE DE LA COLONIA LA CAÑADA LLEVARA EL NOMBRE DE DIAMANTE.

ARTICULO 10º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE ENTRE LAS MANZANAS 6,7,8 Y 9, TENIENDO ACCESO AL SUR POR LA CALLE DE BASALTO Y AL NORTE POR LA AVENIDA PIRAMIDE DE LA COLONIA LA CAÑADA LLEVARA EL NOMBRE DE ZAFIRO.

ARTICULO 11º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE ENTRE LAS MANZANAS 8,9,10 Y 11, TENIENDO ACCESO AL SUR POR LA CALLE DE BASALTO Y AL NORTE POR LA AVENIDA PIRAMIDE DE LA COLONIA LA CAÑADA LLEVARA EL NOMBRE DE GRANATE.

ARTICULO 12º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE ENTRE LAS MANZANAS 2,3,4, Y AREA DE DONACION, TENIENDO ACCESO AL PONIENTE POR LA CALLE DE GALENA Y AL ORIENTE POR LA CALLE DE DIAMANTE LLEVARA EL NOMBRE DE GRAFITO.

ARTICULO 13º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE ENTRE LAS MANZANAS 2 Y 4, TENIENDO ACCESO AL SUR POR LA CALLE DE BASALTO Y AL NORTE POR LA CALLE DE GRAFITO LLEVARA EL NOMBRE DE CERRADA DE GRAFITO.

ARTICULO 14º.- LA AVENIDA INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE ENTRE LAS MANZANAS 6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 Y 17, TENIENDO ACCESO AL PONIENTE POR LA CALLE DE DIAMANTE Y AL ORIENTE POR LA CALLE DE RECINTO LLEVARA EL NOMBRE DE SELENITA.

ARTICULO 15º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS -  
DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE ENTRE LAS MANZA -  
NAS 18 Y 19, TENIENDO ACCESO AL PONIENTE POR LA CALLE DE RECINTO -  
LLEVARA EL NOMBRE DE CHILUCA.

ARTICULO 16º.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA LOMAS -  
DEL PROGRESO QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE ENTRE LAS MANZA -  
NAS 20 Y 21, TENIENDO ACCESO AL PONIENTE POR LA CALLE DE RECINTO -  
LLEVARA EL NOMBRE DE CALIZA.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR -  
AL DIA SIGUIENTE DE SU LEGAL PUBLICACION.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA SU SANCION Y DEBIDO CUMPLI  
MIENTO. DADO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE-  
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOS-  
TO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

MUNICIPE PRESIDENTE.

MUNICIPE SECRETARIO.

C. MIGUEL MENDOZA TELLEZ.

C. ERNESTO CHITAL ROSAS.

RUBRICAS.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA -  
SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE -  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL.

LIC. AURELIO MARIN HUAZO.

LIC. JOSE PONCE SOSA

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

C. LIC. AURELIO MARIN HUAZO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, FRACCION II DEL ARTICULO 147 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, FRACCION III DEL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y

C O N S I D E R A N D O

A SOLICITUD DE VECINOS QUE HABITAN EN LA COLONIA METILATLA PERTENECIENTE A NUESTRO MUNICIPIO, GESTION QUE CONLLEVA A ESTE H. AYUNTAMIENTO AL RECONOCIMIENTO DE SU NOMENCLATURA PARA UN MEJOR DESARROLLO SOCIAL Y REGISTRO EN EL PLANO REGULADOR, FACILITAR LA GESTION DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE ESA COLONIA, - ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O N O. 6

I.- LA AVENIDA DE ACCESO A LA COLONIA METILATLA QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE, Y TIENE ACCESO COMO PUNTO DE REFERENCIA EL PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR ALEJANDRO MARROQUIN EN LA COLONIA GUADALUPE PRIMERA SECCION HACIA LA CASA PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIAN ALFARO, LLEVARA EL NOMBRE DE SOLIDARIDAD.

II.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA METILATLA UBICADA AL NORTE DE ESTA MISMA QUE VA DE ORIENTE A PONIENTE Y TENIENDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA CASA PROPIEDAD DEL SEÑOR ARNULFO ALFARO, - HASTA LA CASA PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL SERMEÑO, LLEVARA EL NOMBRE DE AVENIDA DEL RIO MISISIPI.

III.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA METILATLA UBICADA AL SUR QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE Y TENIENDO COMO PUNTO DE REFERENCIA EL TANQUE DE BOMBEO HASTA LA CASA PROPIEDAD DEL SEÑOR BENITO ALFARO LLEVARA EL NOMBRE DE CALVARIO.

IV.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA METILATLA AL ORIENTE-DE ESTA QUE VA DE SUR A NORTE Y TENIENDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA CASA PROPIEDAD DEL SEÑOR BENITO ALFARO, HASTA LA CASA PROPIEDAD DEL-SEÑOR ANGEL ZERMEÑO LLEVARA EL NOMBRE 19 DE ABRIL.

V.- LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN LA COLONIA METILATLA QUE-SE ORIENTA DE SUR A NORTE Y TENIENDO COMO PUNTO DE REFERENCIA LA CA-SA PROPIEDAD DEL SEÑOR BENITO ALFARO, HASTA DONDE ESTAN UBICADAS LAS OFICINAS DE LA DELEGACION LLEVARA EL NOMBRE DE AVENIDA ALFARO.

VI.- LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE LA COLONIA METILATLA QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE Y TENIENDO COMO PUNTOS DE RE-REFERENCIA LA CASA PROPIEDAD DEL SEÑOR LORENZO ALFARO HASTA LA CASA -- DEL SEÑOR EMILIO BILGADILLO Y TENIENDO ACCESO POR LAS CALLES DE LA - AVENIDA RIO MISISIFI Y CALLE DEL CALBARIO LLEVARA EL NOMBRE DE 10 DE MAYO.

VII.-LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE LA COLONIA METILATLA QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE Y TENIENDO COMO PUNTO DE RE-REFERENCIA LA CASA DEL SEÑOR JUAN SARAS HASTA LA CASA PROPIEDAD DE LA-SEÑORA CLARA ALFARO, Y TENIENDO ACCESO POR LA AVENIDA RIO MISISIFI - Y POR LA CALLE DEL CALBARIO LLEVARA EL NOMBRE DE LA BARRANCA.

VIII.-LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE LA COLO - NIA METILATLA QUE SE ORIENTA DE SUR A NORTE TENIENDO COMO PUNTO DE - REFERENCIA Y ACCESO POR LA AVENIDA SOLIDARIDAD HASTA LA CASA PROPIE-DAD DEL SEÑOR ARTURO ALFARO, LLEVARA EL NOMBRE DE 12 DE DICIEMBRE.

IX.- LA CALLE INTERIOR DE LA COLONIA METILATLA QUE VA DE - SUR A NORTE Y SE LOCALIZA ENTRE LA AVENIDA SOLIDARIDAD Y AVENIDA RIO MISISIFI LLEVARA EL NOMBRE DE NIÑO PERDIDO.

X.- LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE LA COLONIA METILATLA QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE, TENIENDO COMO PUNTO-DE REFERENCIA LAS OFICINAS DE LA DELEGACION HASTA LA CASA DEL SEÑOR-ALFONSO ALFARO, LLEVARA EL NOMBRE DE CALLE DEL PARQUE.

XI.- LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE LA COLO - NIA METILATLA QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE DESDE LA CASA PRO-PIEDAD DEL SEÑOR CLAUDIO ALFARO, HASTA LA CASA DE LA SEÑORA DOLORES- BARRON, LLEVARA EL NOMBRE DE 18 DE OCTUBRE.

XII.- LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE LA COLO - NIA METILATLA QUE SE ORIENTA DE PONIENTE A ORIENTE TENIENDO COMO PUN - TO DE REFERENCIA LA CASA DEL SEÑOR CEBARRO ALFARO, HASTA LA CASA DEL SEÑOR HILARIO CRUZ ALFARO, LLEVARA EL NOMBRE DE LOS ZAPOTES.

XIII.- LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE LA COLO - NIA METILATLA QUE VA DE SUR A NORTE ENTRE LAS CALLES AVENIDA SOLIDA - RIDAD Y CALLE DE LOS ZAPOTES, LLEVARA EL NOMBRE DE SEGUNDO ANDADOR.

XIV.- LA CALLE QUE SE LOCALIZA EN EL INTERIOR DE LA COLO - NIA METILATLA QUE VA DE SUR A NORTE Y TENIENDO COMO PUNTO DE REFEREN - CIA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL TRANSFORMADOR, TENIENDO ACCESO POR LA AVENIDA SOLIDARIDAD Y LA AVENIDA RIO MISSISIPI, LLEVARA EL NOMBRE - DE PRIMER ANDADOR.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL - DIA SIGUIENTE DE SU LEGAL PUBLICACION.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA SU SANCCION Y DEBIDO CUMPLIMIEN - TO DADO DE LA SALA DE SESIONES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULAN - CINGO DE BRAVO, HIDALGO A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL - NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

MUNICIPAL SECRETARI.

MUNICIPAL SECRETARI.

PROFR. RICARDO FERRER VARGAS.

RICARDO FERRER VARGAS.

FOR LO TANTO HANCO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU - DEBIDO CUMPLIMIENTO. A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRIMERO MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL.

LIC. AURELIO MARTIN MUÑOZ.

J. CARLOS LAGOS PAREDES.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

**C. LIC. AURELIO MARIN HUAZO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**

**A SUS HABITANTES SABED:**

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, FRACCION II DEL ARTICULO 147 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE NUESTRO MUNICIPIO HA CRECIDO DE MANERA DESMESURADA EN EL AMBITO COMERCIAL OLVIDANDOSE LOS PRINCIPIOS BASICOS DE UNA NORMATIVIDAD EN CADA UNO DE ESOS GIROS RELATIVOS A UN HORARIO, LA UBICACION, SU DISTRIBUCION Y PRESTACION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA EN GENERAL, POR LO QUE EN FORMA PARTICULAR SE ANALIZO A TODOS Y CADA UNO DE LOS COMERCIOS EXISTENTES PARA DAR ASI UN BENEFICIO TANTO AL COMERCIO COMO A LA CIUDADANIA TULANCINGUENSE, POR LO QUE ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**D E C R E T O N O . 7**

**REGLAMENTO DE COMERCIO DE TULANCINGO  
DE BRAVO, HIDALGO.**

**CAPITULO I**

ROPA EN GENERAL, MERCERIA, ZAPATERIAS, FERRETERIAS, JARCIERIAS, SOMBRERERIAS, ABARROTES EN GENERAL, JOYERIA, PERFUMERIA, ARTICULOS DE LUJO, REFACCIONARIAS, MUEBLERIAS, TINTORERIAS Y LAVANDERIAS, RENOVADORAS DE CALZADO, TALLERES DE SERVICIO DOMESTICO Y ELECTRONICO, CARPINTERIAS, EXPEDIOS DE HUEVO, PAPELERIAS, IMPRENTAS, TAPICERIAS, BALCONERIAS U HERRERIAS, CARNES FRIAS, SANCHICHONERIAS, QUESOS Y CREMAS, CERRAJERIAS.

**ARTICULO 1º.-** LOS ESTABLECIMIENTOS O LOCALES COMERCIALES REFERIDOS EN ESTE CAPITULO SE SUJETARAN AL SIGUIENTE HORARIO, DE LUNES A SABADO DE 9:00 A 20:00 HORAS, Y DOMINGOS DE 9:00 A 15:00 HORAS.

**ARTICULO 2º.-** SE PROHIBE ESTRICTAMENTE VENDER CUALQUIER BEBIDA TOXICA A MENORES DE 15 AÑOS, ASI COMO VENDER DICHA BEBIDA PARA SU CONSUMO DENTRO DE ESOS ESTABLECIMIENTOS Y/O FRENTE A ESAS NEGOCIACIONES.

ARTICULO 3º.- SE PROHIBE LA VENTA DE VINOS Y LICORES DES - PUES DEL HORARIO ESTABLECIDO.

## CAPITULO II

MISCELANEAS, TENDEJONES, MISCELANEAS CON VENTA DE ABARRO - TES Y VINOS, PAPELERIAS Y NEVERIAS.

ARTICULO 4º.- LAS MISCELANEAS, TENDEJONES, MISCELANEAS CON VENTA DE ABARROTES Y VINOS, PAPELERIAS Y NEVERIAS, TENDRAN UN HORA - RIO DE 6:30 A 21:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO.

## CAPITULO III

TORTILLERIAS, PROCESADORAS DE MASA, PROCESADORAS DE SEMI - LLAS Y ESPECIES.

ARTICULO 5º.- LAS TORTILLERIAS LABORARAN DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 18:00 HORAS Y LOS DIAS DOMINGO DE 7:00 A 15:00 HORAS.

ARTICULO 6º.- LOS MOLINOS DE NIXTAMAL, DE SEMILLAS Y ESPE - CIES LABORARAN DE LUNES A SABADO DE 6:00 A 16:00 HORAS Y LOS DIAS DO MINGO DE 6:00 A 15:00 HORAS, CON VENTA AL PUBLICO DE LUNES A SABADO - HASTA LAS 20:00 HORAS.

## CAPITULO IV

RESTAURANT, FONDAS, CAFETERIAS, LONCHERIAS, COCINAS ECONO - MICAS, Y TAQUERIAS.

ARTICULO 7º.- EL HORARIO DE TRABAJO DE RESTAURANTS, FONDAS, CAFETERIAS, LONCHERIAS Y COCINAS ECONOMICAS SERA DE LAS 6:00 A LAS - 23:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO.

ARTICULO 8º.- LAS TAQUERIAS LABORARAN DE LAS 18:00 A LAS - 2:00 HORAS DEL OTRO DIA DE LUNES A DOMINGO.

ARTICULO 9º.- SE PROHIBE A LAS NEGOCIACIONES CONTEMPLADAS - EN EL PRESENTE CAPITULO A TENER EN EL INTERIOR DE SUS ESTABLECIMIEN - TOS O LUGAR CERRADO LOS TANQUES DE GAS.

ARTICULO 10º.- ESTAS NEGOCIACIONES DEBERAN MANTENERSE EN - PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA LOS MANTELES, MUROS Y DEMAS ENCERES, DE - BIENDO CONTAR CON INSTALACION DE SANITARIOS UNO PARA DAMAS Y OTRO PA - RA CABALLEROS, DEBIENDO TENERLOS EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA.

## CAPITULO V

## CANTINAS, BARES, PIQUERAS Y PULQUERIAS.

ARTICULO 11º.- EL HORARIO PARA SERVICIO AL PUBLICO DE CANTINAS, PULQUERIAS, PIQUERAS Y BARES DE LAS 10:00 A LAS 18:00 HORAS - DE LUNES A DOMINGO.

SE AUTORIZA AL PROPIETARIO O ENCARGADO DE ESTAS NEGOCIACIONES A ABRIR DOS HORAS ANTES, UNICAMENTE PARA EL SOLO HECHO DE REALIZAR LA LIMPIEZA Y ASEO GENERAL DEL NEGOCIO, PROHIBIENDOSE ESTRICTAMENTE DAR SERVICIO AL PUBLICO ANTES DE LA HORA CITADA EN EL PRECEPTO ANTERIOR.

ARTICULO 12º.- SOLO LOS NEGOCIOS QUE CUENTEN CON LA LICENCIA Y PERMISOS DEBIDAMENTE LEGALIZADOS FUNCIONARAN EN LOS SITIOS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO ESTEN INSTALADOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, EL CUAL COMPRENDE DE LAS CALLES DE ECHAVARRI Y AVENIDA DEL TRABAJO A LA CALZADA CINCO DE MAYO, Y DE CORREGIDORA A LAS CALLES DE BRAVO Y LAZARO CARDENAS.

ARTICULO 13º.- SE PROHIBE LA UBICACION DE LAS NEGOCIACIONES CITADAS EN EL PRESENTE CAPITULO A UNA DISTANCIA MENOR DE 300 METROS DE LUGARES DONDE SE ENCUENTREN UBICADOS CENTROS ESCOLARES, DEPORTIVOS, IGLESIAS, HOSPITALES, BOMBEROS Y CRUZ ROJA.

ARTICULO 14º.- SE PROHIBE A ESTAS NEGOCIACIONES DAR SERVICIO A ELEMENTOS QUE PORTEN UNIFORMES TANTO DE AUTORIDADES CIVILES COMO MILITARES, ASI COMO A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN ARMADOS O SEAN AGRESIVOS EN EL INTERIOR DE DICHAS NEGOCIACIONES, DEBIENDO REPORTARLOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN FORMA INMEDIATA.

ARTICULO 15º.- QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE EL ACCESO Y PERMANENCIA A MENORES DE 18 AÑOS Y MUJERES EN EL INTERIOR DE ESOS ESTABLECIMIENTOS HACIENDO CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES O LABORANDO.

ARTICULO 16º.- QUEDA PROHIBIDO A LOS ENCARGADOS O EMPLEADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CITADOS EN EL PRESENTE CAPITULO A CONSUMIR BEBIDAS EMBRIAGANTES EN HORAS DE TRABAJO.

ARTICULO 17º.- ESTOS LOCALES DEBERAN MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO DE HIGIENE, PARA EVITAR ASI AROMAS U OLORES DESAGRADABLES QUEVICIEN EL MEDIO AMBIENTE.

ARTICULO 18º.- A LA ENTRADA DE DICHAS NEGOCIACIONES DEBE RAN COLOCARSE PERSIANAS O BIOMBOS EN LAS PUERTAS DE ACCESO PARA EVITAR ASI LA VISIBILIDAD HACIA EL INTERIOR.

ARTICULO 19º.- LOS MUROS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS DEBERAN MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA, ASI COMO EVITAR SE GRAVEN O ESTATUEN PALABRAS O DIBUJOS OBSCENOS.

ARTICULO 20º.- QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE LA REALIZACION DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS DE CUALQUIER INDOLE O ESPECIE.

ARTICULO 21º.- SE PROHIBE A LOS DUEÑOS O ENCARGADOS DE ESAS NEGOCIACIONES RECIBIR EN DEPOSITO DE GARANTIA DE PAGO OBJETOS O BIENES DE PROPIEDAD DEL CONSUMIDOR A EFECTO DE SEGUIR CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHOLICAS.

ARTICULO 22º.- EL SERVICIO PARA MUJERES EN LAS NEGOCIACIONES COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE CAPITULO DEBERAN SER EN LOCALES SEPARADOS DEL DE LOS HOMBRES.

ARTICULO 23º.- EN LAS NEGOCIACIONES DONDE SE DE SERVICIO A MUJERES DEBERAN CONTAR ADEMAS CON INSTALACIONES DE SANITARIOS, Y EN LAS NEGOCIACIONES PARA SERVICIO DE LOS HOMBRES DEBERAN TENER MIGITORIOS.

ARTICULO 24º.- EL DUEÑO O ENCARGADO DE ESTOS NEGOCIOS DEBERAN PROCURAR Y EVITAR QUE SURJAN DISPUTAS ENTRE LOS CONSUMIDORES, Y CUANDO ESTO SEA IMPOSIBLE, HABRA DE REPORTARLO INMEDIATAMENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL O ESTATAL.

ARTICULO 25º.- EN BASE CON EL REGLAMENTO DE RUIDOS Y SONIDOS, LAS NEGOCIACIONES QUE CUENTEN CON RADIO SINFONOLA, TELEVISOR O GRUPOS ARTISTICOS HABRAN DE SUJETARSE A ESAS DISPOSICIONES DE BAJO VOLUMEN Y EN FORMA MODERADA.

ARTICULO 26º.- CUANDO EL ENCARGADO O PROPIETARIO DE ALGUNO- DE ESTAS NEGOCIACIONES CITADAS EN EL PRESENTE CAPITULO SE CERCIORE - QUE ALGUN CONSUMIDOR ACUDE CON EXCESIVA FRECUENCIA A ESA NEGOCIACION, ESTE HABRA DE REPORTARLO POR ESCRITO AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO DE SALUD, ASI COMO LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNI- CIPAL A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

ARTICULO 27º.- CUANDO ALGUN CONSUMIDOR LLEGARE A PERDER EL- CONOCIMIENTO, EL DUEÑO O ENCARGADO DE LA NEGOCIACION HABRA DE AUXILI- ARLO EVITANDO QUE SALGA DEL ESTABLECIMIENTO HASTA QUE ESTE SE HAYA RE PUESTO, Y EN CASO EXTREMO SOLICITAR AYUDA DE ALGUNA INSTITUCION MEDI- CA, ASI COMO TAMBIEN EL EVITAR LES SEAN ROBADAS SUS PERTENENCIAS.

ARTICULO 28º.- SE PROHIBE LA UBICACION E INSTALACION DE- EXPENDEDORES DE ANTOJITOS O CUALQUIER OTRA ESPECIE DENTRO DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS.

#### CAPITULO VI

BILLARES, CASINOS, VIDEOJUEGOS Y OTROS CENTROS RECREATI- VOS.

ARTICULO 29º.- DE LOS BILLARES, CASINOS Y DEMAS CENTROS- RECREATIVOS LABORARAN DE LUNES A DOMINGO DE LAS 11:00 A LAS 24:00- HORAS.

ARTICULO 30º.- ESTAS NEGOCIACIONES CONTEMPLADAS EN EL - PRESENTE CAPITULO PODRAN ABRIR UNA HORA ANTES DEL HORARIO CITADO - EN EL ARTICULO ANTERIOR PARA PODER EFECTUAR LA LIMPIEZA Y ASEO DE- SU NEGOCIACION, PROHIBIENDOSE DAR SERVICIO AL CLIENTE.

ARTICULO 31º.- SE PROHIBE ESTRICTAMENTE EL ACCESO Y PER- MANENCIA A BILLARES, CASINOS A MENORES DE 16 AÑOS Y MUJERES, PARA- SER USO DE ESOS SERVICIOS.

ARTICULO 32º.- EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS VIDEOJUEGOS- SERA DE LUNES A SABADO DE LAS 9:00 A 20:00 HORAS Y LOS DIAS DOMINGO DE LAS 10:00 A LAS 21:00 HORAS.

ARTICULO 33º.- SE PROHIBE ESTRICTAMENTE LA UBICACION E INS- TALACION DE VIDEOJUEGOS A UNA DISTANCIA MENOR DE 500 METROS DE LAS- ESCUELAS.

## CAPITULO VII

## MERCADOS.

ARTICULO 34º.- LOS MERCADOS MUNICIPAL, BENITO JUAREZ, GUADALUPE SOLIDARIDAD Y DEMAS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE MUNICIPIO HABRAN DE SUJETARSE AL SIGUIENTE HORARIO DE LABORES: LOS DIAS LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES LABORARAN DE LAS 7:00 A LAS 19:00 HORAS. Y LOS MIERCOLES Y SABADOS DE LAS 7:00 A LAS 20:00 HORAS, LOS DIAS DOMINGO LABORARAN DE LAS 7:00 A LAS 16:00 HORAS.

## CAPITULO VIII

## CARNICERIAS, ROSTICERIAS Y EXPENDIOS DE POLLO.

ARTICULO 35º.- LAS CARNICERIAS, ROSTICERIAS Y EXPENDIOS DE POLLO LABORARAN DE LUNES A SABADO DE LAS 8:00 A LAS 18:00 HORAS Y LOS DIAS DOMINGO DE LAS 8:00 A LAS 16:00 HORAS.

ARTICULO 36º.- SE AUTORIZA A LAS CARNICERIAS A QUE EN LOS DIAS MIERCOLES Y SABADOS CIERREN DOS HORAS DESPUES DE LA HORA INDICADA UNICAMENTE PARA ESPERAR EL CARRO REPARTIDOR DEL RASTRO MUNICIPAL.

ARTICULO 37º.- SE PROHIBE ESTRICTAMENTE A LAS CARNICERIAS Y OTRAS NEGOCIACIONES QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA DE CARNITAS, HACERLO EN LAS ACERAS DE LA VIA PUBLICA.

ARTICULO 38º.- A LAS NEGOCIACIONES COMPRENDIDAS EN ESTE CAPITULO SE LES PROHIBE ESTRICTAMENTE ARROJAR A LA VIA PUBLICA LOS DESECHOS SOLIDOS E INORGANICOS Y BASURA, AL IGUAL QUE LOS PUESTOS DE ANTOJOS, SEMIFIJOS.

## CAPITULO IX

## FARMACIAS.

ARTICULO 39º.- EL HORARIO DE LABORES PARA LAS FARMACIAS SERA DE LAS 7:00 A LAS 23:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO.

ARTICULO 40º.- LAS FARMACIAS DEBERAN PRESTAR A LA SOCIEDAD UN SERVICIO NOCTURNO EN TODOS LOS DIAS DEL AÑO, AUTORIZANDO A LOS PROPIETARIOS DE ESTAS, LA ELABORACION DE LOS TURNOS QUE DEBERAN DE SEGUIRSE PROCURANDO POR LO MENOS QUE SEAN CUATRO FARMACIAS EN LAS QUE PROPORCIONEN ESTE SERVICIO EN DIFERENTES PARTES DE LA CIUDAD, DE

BIENDO PROPORCIONAR UN INFORME A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE ESTOS LO PONGAN EN CONOCIMIENTO.

#### CAPITULO X

##### EXPENDIO DE PAN.

ARTICULO 41º.- LAS PANADERIAS Y PANIFICADORAS DARAN SERVICIO AL PUBLICO DE LAS 5:00 A LAS 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO.

#### CAPITULO XI

##### DISCOTES.

ARTICULO 42º.- LAS DISCOTES LABORARAN UNICAMENTE LOS DIAS DE LUNES A SABADO DE LAS 20:00 A LAS 3:00 HORAS DEL SIGUIENTE DIA Y LOS DIAS DOMINGO DE LAS 18:00 A LAS 24:00 HORAS.

ARTICULO 43º.- SE PROHIBE ESTRICTAMENTE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y OTRAS SUBSTANCIAS TOXICAS PROHIBIDAS POR LAS LEYES EN LAS NEGOCIACIONES DE ESTE CAPITULO A MENORES DE 18 AÑOS.

ARTICULO 44º.- LOS DUEÑOS ENCARGADOS DE ESTAS NEGOCIACIONES QUEDAN SUJETOS A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 DE ESTE REGLAMENTO.

ARTICULO 45º.- LAS DISCOTES HABRAN DE SUJETARSE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 DE ESTE REGLAMENTO.

#### CAPITULO XII

CAMBIOS DE ACEITE, LAVADO Y ENGRASADO, VULCANIZADORAS, TALLERES ELECTRICOS.

ARTICULO 46º.- LAS NEGOCIACIONES DE CAMBIO DE ACEITE, LAVADO Y ENGRASADO LABORARAN DE LUNES A SABADO DE LAS 6:00 A LAS 20:00 HORAS Y LOS DIAS DOMINGO DE LAS 7:00 A LAS 19:00 HORAS.

ARTICULO 47º.- LAS VULCANIZADORAS Y TALLERES ELECTRICOS PUEDEN LABORAR DE LUNES A DOMINGO LAS 24:00 HORAS.

ARTICULO 48º.- LAS NEGOCIACIONES COMPRENDIDAS EN ESTE CAPITULO DEBERAN DE TENER UNA AREA PARA CONSERVAR EN LUGAR SEGURO TODOS LOS DESECHOS Y RESIDUOS QUE GENEREN.

ARTICULO 49º.- LOS NEGOCIOS DE CAMBIO DE ACEITE Y VULCANIZADORAS NO PODRAN UTILIZAR LAS AREAS DE CIRCULACION VIAL NI PEATONAL PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

#### CAPITULO XIII

PIFSAL.

ARTICULO 50º.- LA CENTRAL DE ABSTOS PUEDE LABORAR DE LUNES A DOMINGO DE LAS 4:00 A LAS 16:00 HORAS.

#### CAPITULO XIV

TIANGUISTAS, COMERCIO SEMIFIJO Y TULANTIANGUIS.

ARTICULO 51º.- LOS COMERCIANTES DE LA PLAZA DEL TIANGUIS-DEL DIA JUEVES LABORARAN UNICAMENTE LOS DIAS JUEVES DE LAS 6:00 A LAS 20:00 HORAS, DEBIENDO QUEDAR DESPEJADAS LAS CALLES A ESA HORA.

ARTICULO 52º.- LOS COMERCIANTES DEL TULANTIANGUIS LABORARAN DE LUNES A SABADO DE LAS 7:00 A LAS 19:00 HORAS Y LOS DIAS DOMINGO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

ARTICULO 53º.- SE PROHIBE ESTRICTAMENTE LA VENTA COMERCIAL DE CUALQUIER PRODUCTO EN LAS VIAS PEATONALES NO AUTORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 54º.- LAS NEGOCIACIONES DE VENTA DE LEGUMBRES PRODUCTOS PERECEDEROS, FRUTAS Y DEMAS QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SALUBRIDAD SERAN RECOGIDOS DICHS PRODUCTOS POR LOS INSPECTORES MUNICIPALES Y/O DE SALUBRIDAD PARA SER DEPOSITADOS EN LA ZONA DE DESCHOS DE NUESTRO MUNICIPIO.

#### CAPITULO XV

CENTROS NOCTURNOS.

ARTICULO 55º.- LOS CENTROS NOCTURNOS COMPENDIDOS EN ESTA ZONA LABORARAN DE LUNES A SABADO DE LAS 21:00 A LAS 3:00 HORAS DEL SIGUIENTE DIA, Y LOS DIAS DOMINGO DE LAS 21:00 A LAS 01 HORAS DEL SIGUIENTE DIA.

ARTICULO 56º.- SE PROHIBE Estrictamente VENDER BEBIDAS TOXICAS Y EL ACCESO Y PERMANENCIA A LOS MENORES DE 18 AÑOS TANTO HOM-BRES COMO MUJERES.

ARTICULO 57º.- LOS PROPIETARIOS O ENCARGADOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS QUEDAN SUJETOS A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 24 Y 27 DE ESTE MISMO REGLAMENTO.

#### CAPITULO XVI SANCIONES.

ARTICULO 58º.- LA VIOLACION QUE SE COMETA A ESTAS DISPOSICIONES SE APLICARAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SANCION DE 5 A 25 DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD A LA PRIMERA SANCION.

B.- EN CASO DE REINCIDENCIA SANCION DE 10 A 50 DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD Y CLAUSURA PROVISIONAL HASTA POR 5 DIAS.

C.- CLAUSURA DEFINITIVA.

ARTICULO 59º.- EN DIAS DE CIERRE OBLIGATORIO, EL COMERCIO EN GENERAL DEBERA PERMANECER CERRADO, ECEPTUANDO FARMACIAS, RESTAURANTES, LONCHERIAS, ROSTICERIAS, CAFETERIAS, FONDAS, COCINAS ECONOMICAS, VULCANIZADORAS Y TALLERES ELECTRONICOS, FUNERARIAS.

#### T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO PRIMERO.- SE ABROGA CUALQUIER DISPOSICION ANTERIOR AL PRESENTE REGLAMENTO.

ARTICULO SEGUNDO.- LOS GIROS COMERCIALES QUE NO ESTEN ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SE SUJETARAN AL HORARIO DE ACUERDO AL TIPO QUE LES CORRESPONDA, Y LAS VIOLACIONES AL MISMO SE SANCIONARAN POR LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCION Y DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

MUNICIPE PRESIDENTE.

MUNICIPE SECRETARIO.

C. PROFR. RAFAEL PEREZ VARGAS.

C. MARIA DOLORES HERNANDEZ VARGAS.



RUBRICAS.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU-  
DEBIDO CUMPLIMIENTO. A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE-  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL.

C. LIC. AURELIO MARIN HUAZO.

C. LIC. J. CARMEN IAGOS PAREDES.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

C. LIC. AURELIO MARIN HUAZO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE  
LE CONFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, FRACCION  
II DEL ARTICULO 147 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDAL-  
GO, ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y

**C O N S I D E R A N D O :**

LA NECESIDAD DE DARLE UN NOMBRE DISTINTIVO AL AUDITORIO DE  
USOS MULTIPLES EL CUAL SE UBICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA DENOMINADA JA  
VIER ROJO GOMEZ, HACIENDO A SU VEZ UN RECONOCIMIENTO A TAL DISTINGUI

DO HIDALGUENSE QUE SE HA PREOCUPADO POR PROYECTAR, APOYAR E IMPULSAR AL DEPORTE EN NUESTRO MUNICIPIO, EN FORMA MORAL Y ECONOMICA, ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O N O . 8

EL AUDITORIO DE USOS MULTIPLES QUE SE UBICA EN LA UNIDAD - DEPORTIVA JAVIER ROJO GOMEZ, LLEVARA EL NOMBRE DEL C. LIC. ADOLFO LU GO VERDUZCO.

T R A N S I T O R I O .

EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE - SU LEGAL PUBLICACION.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCION Y DEBIDO CUMPLIMIEN- TO. DADO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULAN- CINGO DE BRAVO, HIDALGO. A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL - NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

MUNICIPE PRESIDENTE.

MUNICIPE SECRETARIO.

C. PROFR. RAFAEL PEREZ VARGAS. C. LIC. MARIA DOLORES HERNANDEZ VARGAS.

RUBRICAS.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE - PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICI- EMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

MUNICIPE PRESIDENTE.

MUNICIPE SECRETARIO.

C. LIC. AURELIO MARIN HUARZO. C. LIC. J. CARMEN LAGOS PAREDES.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

**C. LIC. AURELIO MARIN HUAZO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**

**A SUS HABITANTES SABED:**

QUE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, FRACCION II DEL ARTICULO 147 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y

**C O N S I D E R A N D O :**

LA PETICION DE LA CIUDADANIA TULANCINGUENSE, Y EN ESPECIAL DE LOS COMITES DE PADRES DE FAMILIA Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS SECATI, CBTIS Y TECNICA JAPON NUMERO 48 PARA RENDIR UNA MUESTRA DE RECONOCIMIENTO AL APOYO QUE EL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO HA PROPORCIONADO EN LA PRESENTE ADMINISTRACION, DOTANDO DE LOS SERVICIOS MAS IMPORTANTES E INDISPENSABLES QUE PROPICIAN LA TRANSFORMACION DE NUESTRO ACTUAL MEDIO SOCIAL QUE ADOLECIAMOS CON ANTERIORIDAD, COMO ES LA DOTACION DE AGUA POTABLE, DRENAJE, PAVIMENTACION A LAS ESCUELAS ANTES CITADAS, ESTA H. ASAMBLEA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**D E C R E T O N O . 9**

LA CALLE QUE SE UBICA FRENTE A LAS ESCUELAS SECATI, CBTIS Y TECNICA JAPON 48 DE NUESTRA CIUDAD, LA CUAL SE ORIENTA DE SUROESTE A NORESTE, TENIENDO COMO COLINDANCIA AL SUROESTE LAS MINAS DE ARENA-POMEX Y CALLE INTERMEDIA, AL NORESTE CON LA COLONIA LA CAÑADA LLEVARA EL NOMBRE DEL C. LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO.

**T R A N S I T O R I O .**

EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU LEGAL PUBLICACION.

AL EJECUTIVO MUNICIPAL, PARA SU SANCION Y DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

MUNICIPE PRESIDENTE.

MUNICIPE SECRETARIO.

C. PROFR. RAFAEL PEREZ VARGAS.

C. MARIA DOLORES HERNANDEZ VARGAS.

RUBRICAS.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU -  
DEBIDO CUMPLIMIENTO. A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL-  
NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO MUNICIPAL.

C. LIC. AURELIO MARIN HUAZO.

C. LIC. J. CARMEN LAGOS PAREDES.

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

## REMATE

Por auto dictado en diligencia practicada con fecha once de diciembre del año próximo pasado, en el expediente número 40/988, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO HERNANDEZ GUDINO, Endosatario en Procuración del señor ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ en contra de MA. GUADALUPE CERVANTES SANCHEZ Y ROBERTO CERVANTES se señalan las diez horas del día dos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble embargado por diligencia de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en la que obran características del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Primera Cerrada de Abasolo en esta Ciudad, y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.00 siete metros, linda con Asunción Ramírez; Al Sur 8:00 ocho metros, de este punto quiebra en línea inclinada con 10.00 diez metros, linda con Primera Cerrada de Abasolo, lugar de su ubicación; Al Oriente, 11.10 once metros diez centímetros, linda con Fermín Ramírez; al Poniente 14.10 catorce metros diez centímetros, linda con Barranca, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio en este Distrito Judicial, bajo el número 132 de la Sección Quinta, con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$3'818,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) y/o equivalente a N\$ 3,818.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores, Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, en el Sol de Hidalgo Regional, en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Apan, Hgo., 6 de Enero de -C. ACTUARIO - LIC. MA. DE LA LUZ PEREZ ALVAREZ. - Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 92-12-16.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

Se convocan postores Primera Almoneda de REMATE en el juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por LIC. JORGE LUIS AYALA ORTIZ, VS. ANDRES AVILA GARCIA Y JOSE ANDRES AVILA ALTAMIRANO, Expediente Número 1371/91, sobre un bien inmueble ubicado en el Lote Número 266, de la Avenida Carreteras Fraccionamiento Trabajador Sahop en el Chacón, en esta ciudad, demás datos obran en el expediente respectivo, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$36,000,000.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), hoy N\$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100) Valor Pericial, señalándose para este efecto las 10:00 horas del día 3 de marzo de 1993, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado. Publíquense los Edictos por tres veces de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo y Tableros Notificadores de este H. Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## EDICTO

VIDAL PEREZ LUGO promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam a fin de acreditar posesión prescriptiva que ejerce sobre inmueble ubicado Potrero de Los Reyes este Municipio; medidas y colindancias constan expediente 205/92; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editarse Pachuca Hidalgo y paraes públicos de costumbre.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 9 de Octubre de 1992.- EL SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. MA. GUADALUPE HERNANDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

JOSEFELICIANO HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PÉRPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 296/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

CIPRIANO OSORIO HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PÉRPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 382/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 16 dieciséis de Marzo de 1993, mil novecientos noventa y tres a las 10 diez horas; juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTIN HERNANDEZ ALEJANDRE en contra de JUAN BECTO HERNANDEZ, Expediente número 223/991.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble denominado "Tejconica", ubicado en el Barrio del Mirador del Municipio de Jaltocan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$27,500,000.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo y lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 18 de Diciembre de 1992.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALES RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

GABRIEL LARA MENDOZA, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LAS ROSAS" ubicado términos Panales este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente No. 691/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional.

Publíquense tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición Regional de Pachuca, Hgo.

**3 - 3**

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 5 de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

J. CLOTILDE MELCHOR REYES, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios denominados "CASA NUEVA Y DEXTHO" ubicados términos del NITH este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente No. 739/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional.

Publíquense tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición Regional, de Pachuca, Hgo.

**3 - 3**

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 6 de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

EMILIANO HERNANDEZ ALONSO, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PÉRPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 395/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

**3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

JESUS CALVA HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM; fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 381/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble. **3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

CARPOFORO CALVA CRUZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 298/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble. **3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 394/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble. **3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

LEOBARDO MARTINEZ GUTIERREZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 369/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble. **3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

FORTUNATO CALVA CRUZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 299/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble. **3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

AGUSTIN MAURICIO HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 300/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble. **3 - 3**

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

FELIPE VILLEGAS LARA, promueve Diligencias de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derechos de propiedad de un Predio Rústico ubicado en SAN NICOLAS EL CHICO MUNICIPIO DE TULANCINGO, HGO., medidas y colindancias obran en el expediente número 1346/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho al predio de referencia se presente a deducirlo dentro del término de Ley en forma oportuna.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en esta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., Diciembre 9 de 1992.- LA C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

CATALINA CHAVARRIA RAMOS DE GARCIA Y ALFONSO DANIEL GARCIA CHAVARRIA, promueven diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 1618/92.

Predio Ubicado en DEN El, sito en Población de Zacuala Mpio, de Zempoala, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes, sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**3 - 3**

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en el SOL DE HIDALGO, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 7 de enero de 1993.- EL C. ACTUARIO

Administración de Rentas Derechos Enterados 93-08-01

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JORGE OLVERA HERNANDEZ, promueve diligencia de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente número 1622/92.

Predio ubicado en No. 75 calle Guerrero en Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite, conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en el SOL DE HIDALGO, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., a 7 de enero de 1993.- EL C. ACTUARIO.

Administración de Rentas Derechos enterados 93-08-01.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.****IXMQUILPAN, HGO.****EDICTO.**

NIEVES GONZALEZ TREJO, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano ubicado Jaime Nunó y Francisco González Bocanegra, barrio de Jesús esta ciudad, medidas y linderos obran expediente 781/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de última publicación en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, edición regional.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional de Pachuca, Hgo. **3 - 3**

Ixmiquilpan, Hgo., diciembre 4 de 1992.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TENANGO DE DORIA, HGO.****EDICTO**

AURELIO SOTO DURAN, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de Propiedad de Los Lotes Denominados "EL MIRADOR I", y "EL MIRADOR II", que se encuentran ubicados en términos del Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hgo., Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, Medidas y colindancias obran dentro del Expediente Número 56/992, Publíquense Edictos por tres veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, Hidalgo, personas que se consideren con derecho a los Predios, háganlo valer oportuna y legalmente.

**3 - 3**

Tenango de Doria, Hidalgo, a 6 de Enero de 1993.- El C. Secretario.- LIC. ALMA DELIA CHAVEZ SANCHEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C. G. EDUARDO R. CANO BARBERENA.  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E.

El (la) C. VICTOR HUGO ESCAMILLA GONZALEZ, vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. EL PALMAR ZONA INDUSTRIAL LA PAZ - COL. CUBITOS - COL. DOCTORES SEGURO SOCIAL - UAH Y VICÉVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 121607anexo).

**3 - 3**

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y  
AUTOTRANSPORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. EVODIO GOMEZ BENITEZ, vecino (a) de MPIO. TULANCINGO, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-COL. VICENTE GUERRERO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 117053 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL  
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. MARIA ELENA RAMIREZ AVILES, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. EL PALMAR-ZONA INDUSTRIAL LA PAZ-COL. CUBITOS-COL. DOCTORES-SEGURO SOCIAL-UAH Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 121608 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL  
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. JOSE LAURO CHAVEZ HERNANDEZ, vecino (a) de PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. EL PALMAR-ZONA INDUSTRIAL LA PAZ-COL. CUBITOS-COL. DOCTORES-SEGURO SOCIAL-UAH Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 121610 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL  
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. ANDRES CRUZ CHAVEZ, vecino (a) de MPIO. MIXQUIAHUALA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-COL. VICENTE GUERRERO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120536 anexo).

3 - 3

**ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL  
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**HUEJUTLA, HGO.**

**EDICTO**

JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 359/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquense por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 3

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
APAN, HGO.  
EDICTO**

SARA TOLENTINO QUINTOS.  
A DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del Juicio ESCRITO FAMILIAR DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR PEDRO LLANOS HERNANDEZ, en contra de SARA TOLENTINO QUINTOS, dentro del expediente número 1069/992, se ha dictado un auto que dice:

Apan, Hidalgo., a 9 nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Por presentado PEDRO LLANOS HERNANDEZ, promoviendo en términos de su escrito de cuenta, visto lo solicitado y de conformidad con los artículos 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares se ACUERDA: -I.- Publíquense los edictos en el Periódico Oficial y el Sol de Hidalgo, con el fin de hacerle saber a SARA TOLENTINO QUINTOS, sobre la existencia de una demanda interpuesta en su contra, concediéndole el término legal de 25 veinticinco días para que conteste, quedando a disposición las copias simples de la demanda en la Secretaría de este H. Juzgado apercibido que en caso de no hacerlo se le declarará presuntivamente confeso de aquellos hechos que no conteste, término que empezará a contar a partir de la última publicación en el Periódico Oficial. - II.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firmó el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Apan, Hidalgo., LIC. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA, que actúa con Secretario que da fé.

3 - 3

Apan, Hgo., a 05 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO**

Dentro del Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por LIC. D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE, Apoderado General para pleitos y Cobranzas de "BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. EN CONTRA DE LAURO HERNANDEZ GOMEZ Y CECILIA RESENDIZ HERNANDEZ, EXPEDIENTE NUMERO 1334/91.

Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 121 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, FRACCION II; SE EMPLAZA A LOS CC. LAURO HERNANDEZ GOMEZ Y CECILIA RESENDIZ DE HERNANDEZ, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, para que dentro del término legal de 40 cuarenta días que se contarán a partir del último edicto en el periódico Oficial, contesten la demanda instaurada en su contra, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando apercibidos que en caso de no hacerlo así, se les declarará presuntivamente confesos de los hechos que de la misma dejen de contestar y se les notificará por medio de cédula.

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 17 diecisiete de Diciembre de 1992.-C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.  
EDICTO**

CLEMENTE GONZALEZ JIMENEZ, promueve este Juzgado vía Jurisdicción Voluntaria diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado VIVIENDA ubicado terminos barrio San Nicolás este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente 735/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole

un término de 40 días a partir de la última publicación en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición Regional. Publíquense tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo edición regional, de Pachuca, Hgo.

3 - 3

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 13 de 1992.-C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO**

MARIA DEL CARMEN LOZANO OROPEZA, promueve juicio de INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar la propiedad y posesión de un predio Urbano que se encuentra Ubicado en la Calle de Allende en esta Ciudad de Actopan, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en el expediente Número 1300/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; así como en los lugares públicos, ubicación del inmueble.

3 - 3

Actopan, Hgo. 17 de Diciembre de 1992.-C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO**

J. TRINIDAD LUGO HERNANDEZ, promueve juicio de Información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un predio rústico sin nombre ubicado en Pozo Grande del Municipio de Actopan, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente Número 1014/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquense por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 3

Actopan, Hgo., a 19 de Noviembre de 1992.-LA C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.-LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.  
EDICTO**

MARIA DEL AUXILIO OMAÑA JIMENEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria de la casa ubicada en la Avenida Abundio Martínez de esta ciudad de Huichapan, Hgo. Empadronado Tesorería de Huichapan, Hgo. CLEOTILDE GUERRERON. núm. U-111. medidas y linderos constan expediente 599/92.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3 - 3

Huichapan, Hgo., Septiembre 30 de 1992.-C. ACTUARIO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ESTELA GOMEZ AGUILAR, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: MERCADO-CENTRO-TECOLUCO-PUENTE COLALAMBRE-VIA DE GUADALUPE-PAPALOTES Y VICEVERSA

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115135 anexo).  
3 - 2

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

MIGUEL TREJO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "LA LOMA", ubicado en Huizachez, Mpio. de Tasquillo, Hgo, perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 3/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se hace saber personas crean tener derechos, los hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.  
3 - 3

Zimapan, Hgo., a 11 de Enero de 1993.-C. SECRETARIO.  
ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**ZIMAPAN, HGO.**

**EDICTO**

ALICIA SANCHEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio sin nombre ubicado al oriente de esta ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 251/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho lo hagan valer término 40 días última publicación Oficial del Estado.  
3 - 3

Zimapan, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. SECRETARIO  
ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. MARIA ANTONIA SOTO ORTEGA, vecino (a) de TULANCINGO, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, RECUBRIMIENTOS Y ASFALTOS DE TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116950 anexo).  
3 - 1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

JOSE GUADALUPE MORAN MORENO, promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información de Dominio Conducente a fin de acreditar la Posesión del Predio denominado el "DURAZNO" Ubicado en la Comunidad de la Estanzuela, Municipio del Mineral del Chico Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran expediente 955/92.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término 40 días a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense los Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Periódico el Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.  
3 - 3

Pachuca, Hgo., a 2 de Septiembre de 1992.-C. ACTUARIO.- LIC.  
ALBERTO ISLAS LARA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-12.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**CIVIL FAMILIAR**

**EDICTO**

GERMAN JUAREZ LIENZO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL MEZQUITE" Ubicado en Pueblo de Progreso Mpio. Atotonilco de Tula, Hgo, de este Distrito Judicial. Cuyas medidas y colindancias obran Expediente 1054/92. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado de Pachuca y la Región de Tula de Allende, Hgo, así como estrados del H. Juzgado.  
3 - 3

Tula de Allende, Hgo., Agosto 25 de 1992.-C. ACTUARIO.- LIC.  
ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-11.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. MANUEL MONTER TELLEZ, vecino (a) de SANTIAGO TULANTEPEC, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: SANTIAGO TULANTEPEC-TULANCINGO+CUAUATEPEC-LOS ROMEROS ESTACION RASTREADORA-TULANCINGO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119277 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. JOSE AURELIANO RUIZ HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ZEMPOALA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ACELOTLA, MPIO. DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190567 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. ANDRES CRUZ CHAVEZ, vecino (a) de MPIO. MIXQUIAHUALA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-LA VEGA-LA PEÑA-BONDHO-PUNTOS INTERMEDIOS Y VICE- VERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120487 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. PABLO ALONSO MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. MIXQUIAHUALA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-LA VEGA-LA PEÑA-BANDHO-PUNTOS INTERMEDIOS Y VICEVER- SA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120488 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. PABLO ALONSO MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. MIXQUIAHUALA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL SITIO SECUNDARIA DE MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120539 anexo).

3 - 3

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. JOSE MANUEL TORRES VERA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA EN GENERAL, CON UBICACION EN EL PALMAR DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119831 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. VICTOR CANALES MONTOYA, vecino (a) de MPIO. ESTA CIUDAD PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PARQUE DE POBLAMIENTO-FRACC. EL PALMAR-SANTA JULIA-CONSTITUCION-GLORIETA 24 HORAS-AV. REVOLUCION-ESTADIO REVOLUCION-ARROYO SOSA-HOSPITAL GENERAL-IMSS.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 121611 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. GUADALUPE VIZZUETT SERRANO, vecino (a) de MPIO. MIXQUIAHUALA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DEALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL SITIO SECUN- DARIA DE MIXQUIAHUALA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted

tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120902 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. PATRICIO GARCIA MAXIMINO, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-DEQUEÑA-TEMAPA-XUTI-SANTA MA. TENAXCALAPA-CERRO CHIQUITO-SAN JOSE DE VALLE-SAN ISIDRO-LA LAGUNA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116062 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. ERASTO LUNALopez, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EL DAMO-PEÑA BLANCA-NANTHE-EJIDO LOPEZ MATEOS-SAN PABLO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116066 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. JESUS MORFIN GONZALEZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PARQUE DE POBLAMIENTO-PALMAR-SAN CAYETANO-24 HORAS-CENTRAL CAMIONERA-CUBITOS-IMSS-HOSPITAL GENERAL-UNIVERSIDAD Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119828 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. JUANITA ORTIZ HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PARQUE DE POBLAMIENTO-EL PALMAR-SAN CAYETANO-GLORIETA 24 HORAS-CENTRAL CAMIONERA-CUBITOS-IMSS-HOSPITAL GENERAL-UNIVERSIDAD Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119829 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. VICTOR MANUEL LAZCANO CORNEJO, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA EN GENERAL, CON UBICACION EN LA COMERCIAL MEXICANA DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para

que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119836 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. RODOLFO PALEMON TORRES VERA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA EN GENERAL, CON UBICACION EN LA COMERCIAL MEXICANA DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119833 anexo). 3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**

**TULANCINGO, HGO.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ELADIA SIERRA PEREZ en contra de CATALINA OCADIZ DELGADILLO, expediente número 670/92, se dictó un auto que a la letra dice:

Tulancingo de Bravo, Hgo., a siete de Octubre de 1992, por presentada ELADIA SIERRA PEREZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 111, 121, Fracc. II., 127, del Código de Procedimientos Civiles, se ACUERDA: I.- En atención al resultado de los informes ordenados y por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo que se edita en esta ciudad de siete en siete días, emplácese a la demandada CATALINA OCADIZ DELGADILLO, para que dentro del término de cuarenta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que aparezca publicado el último de los edictos ordenados en el Periódico Oficial, de contestación a la demanda que ha sido instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y en lo subsecuente se le notificará por medio de lista que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado correspondientes. Notifíquese y cúmplase. ASI, lo acordó y firmó la C. LIC. PATRICIA MARIA DE LOURDES MOTA OLGUIN, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autoriza y da fé. Rúbricas.

Publíquese por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo. 3 - 2

Tulancingo, Hgo., Octubre 27 de 1992.- ATENTAMENTE. EL C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. HORACIO ROMERO LEDEZMA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PARQUE DE POBLAMIENTO-PALMAR-SAN CAYETANO-24 HORAS-CENTRAL CAMIONERA-CUBITOS-IMSS-HOSPITAL GENERAL-UNIVERSIDAD Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119838 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. MARIA DEL CARMEN RICO TAPIA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: PARQUE DE POBLAMIENTO-PALMAR-SAN CAYETANO-24 HORAS-CENTRAL CAMIONERA-CUBITOS-IMSS-HOSPITAL GENERAL-UNIVERSIDAD Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119837 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. FEDERICO MIGUEL RAPIA RAYGADAS, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA EN GENERAL, CON UBICACION EN EL PALMAR DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para

que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119835 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. CARLOTA MENDOZA LOPEZ, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA EN GENERAL, CON UBICACION EN LA COMERCIAL MEXICANA DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119834 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS- PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**REMATE**

En el JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL de este Distrito Judicial de Pachuca, Estado de Hidalgo, se encuentra radicado Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SERGIO A. PRIEGO RESENDIZ en contra de ARMANDO HERNANDEZ SOLIS Y SUSANA ORTIZ DE HERNANDEZ, expediente No. 2009/90.

Se decreta en pública subasta los bienes inmuebles embargados consistentes en predio urbano ubicado en Cuartel Guerrero sin número, predio urbano ubicado en Av. Juárez s/n; predio urbano ubicado en Avenida Juárez No. 6 de Jacala, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Se señalan las 10:00 Hs. del día 17 de Febrero de año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de REMATE siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial que le fueron asignados, la cual suma la cantidad de \$153'212,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jacala, Hgo. Por encontrarse comprendidos en esa Jurisdicción los inmuebles embargados.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Enero 8 de 1993.-LA C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

ROSA ELENA HERNANDEZ RODRIGUEZ vs ALFONSO DEMETRIO HERRERA RODRIGUEZ. DIVORCIO NECESARIO, expediente número 462/92.

Emplácese al Sr. ALFONSO DEMETRIO HERRERA RODRIGUEZ por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que en el término de 40 días contados a partir de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra apercibido de declararlo confeso.

Publíquese edictos tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3 - 2

C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE PICHARDO MONZALVO. Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-13.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

PABLO PEREZ DIAZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del predio rústico ubicado en Azoyatla Hidalgo, Mineral de la Reforma, cuyas medidas y colindancias obran en autos del expediente número 1317/92.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el predio motivo de este asunto, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., OCTUBRE 2 DE 1992.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados. 93-01-13.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JAIME SOTO JARILLO, promueve diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 1631/92, con el fin de acreditar la propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano ubicado en BARRIO SAN RAMON NO. 273 en la Población de MINERAL DEL MONTE HIDALGO., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase sabe a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 (cuarenta) días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble motivo de este Procedimiento.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Diciembre 15 de 1992.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO****REMATE**

Se convocan Postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día 22 veintidos de febrero del presente año, a las 10:00 horas, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LICS. JUAN TEJADA MURVARTIAN Y/O SILVESTRE HERNANDEZ RANGEL Y/O CARLOS TEJADA MURVARTIAN, en contra de JULIO CHIO HERRERA, EXP. NO. 59/92, SE REMATA: UN BIEN INMUEBLE EMBARGADO A LA PARTE DEMANDADA CONSISTENTE EN UN PREDIO CON CONSTRUCCION UBICADO EN MANZANA 27 LOTE 35, COL. AMPLIACION STA. JULIA, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$32'000,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo por tres veces de 7 siete en 7 siete días en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Enero 12 de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

HILARIO PINEDA CAÑADA, promueve juicio de información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la propiedad de un predio Urbano denominado "EL POSITO", ubicado en la Calle Dos de Abril No. 297 en esta Ciudad de Actopan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 1284/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley, dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo; así como en los lugares públicos, ubicación del inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., 5 de Enero de 1993.- ATENTAMENTE.- C. ACTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

LORENCIO FRANCO GUTIERREZ, promueve JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, tendiente a acreditar los derechos de posesión y propiedad a su favor respecto al predio Urbano ubicado en Cerrada de Avenida del Trabajo S/N, en el Municipio de Tepeapulco, Hidalgo, cuyas características obran en el expediente número 1639/92, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y en la ubicación del inmueble, edictos convocando personas se consideren con derecho al citado inmueble, a fin de que comparezcan dentro del término legal de 40 días plazo que empezará a contarse a partir de la última publicación del Periódico Oficial.

3 - 2

Apan, Hgo., 13 de Enero de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

CATALINA GONZALEZ ISLAS, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del bien Inmueble ubicado en CALLE DE GUADALUPE VICTORIA S/N COL. FELIPE ANGELES EN ESTA CIUDAD, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte; 12.50 metros con FEDERICO LARRAGA MATEOS.; al Sur.- 12.50 metros con VENUSTIANO CARRANZA (CALLE); al Oriente; 4.50 metros con CALLE GUADALUPE VICTORIA; al Poniente; 2.00 metros CON ISIDRO TREJO, el cual promueve dentro del expediente número 1633/92.

Hágase saber a todas las personas con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo del presente Juicio para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y el Periódico El Sol de Hidalgo así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad. 3 - 2

Pachuca, Hgo., Enero 7 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ALBERTO ISLAS LARA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero 18 de 1993.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Tercero de lo Civil, se encuentra radicado juicio de Jurisdicción Voluntaria promovido por JAIME SOTO JARILLO, Expediente No. 1630/92, sobre un predio urbano ubicado en el barrio de San Ramón No. 273 en la población del Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona que crea tener igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores y ubicación del inmueble motivo de este procedimiento. 3 - 2

Pachuca, Hgo., Diciembre 8 de 1992.- LA C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

REYNA RAMOS ROSAS, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "REMEDIOS", ubicado en Xhindhó de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 6/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado. 3 - 2

Zimapán, Hgo., Enero 12 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

JUAN MONTHE CRUZ, promueve este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado EL DESMONTE, ubicado términos barrio de Progreso esta Ciudad, medidas y linderos obran expediente 693/92.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo edición regional, publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, edición Regional de Pachuca, Hgo. 3 - 2

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 30 de 1992.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero 18 1993.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MARTHA CARPIO ACOSTA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio "EL RANCHITO", ubicado en el Salitre de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 5/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y La Opinión editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos los hagan valer término. 40 días, última publicación Oficial del Estado. 3 - 2

Zimapán, Hgo., Enero 12 de 1992.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YAÑEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 25 veinticinco de febrero de 1993, mil novecientos noventa y tres, a las 9:00 nueve horas, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA en contra de ERNESTO MEYER LEON expediente número 56/1988.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en la rancharía de Coapaltitla del Municipio de Tlanchinol, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$21'000,000.00 (VEINTIUN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces de 7 en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y lugares públicos de costumbre. 3 - 2

Atentamente.- Huejutla, Hgo., a 18 de Diciembre de 1992.- EL C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

RAQUEL CIPRES TREJO, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión predio rústico denominado "RANCHO JACARANDAS" ubicado en Barrio La Mora, Sn. Juan Tilcuautla, Mpio. Sn. Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1337/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., Enero 13 de 1993.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MATILDE ZAMORA REYES, en su calidad de ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a Bienes de ADOLFO ZAMORA RAMIREZ, promueve información dominio, acreditar derechos de posesión propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado El Jiadhi, Mpio. El Arenal, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 1233/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos ubicación inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., Diciembre 8 de 1992.-EL C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

JAIME SOTO JARILLO, promueve diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, expediente número 1633/92.- con el fin de acreditar la propiedad de prescripción positiva sobre el predio urbano ubicado en BARRIO SAN RAMON, en la vecina Población de MINERAL DEL MONTE HIDALGO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, OBRAN EN AUTOS.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 (cuarenta) días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadoros de costumbre y en la ubicación del inmueble motivo de este Procedimiento.

Pachuca, Hgo., Diciembre 15 de 1992.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GURIERREZ.- Rúbrica.

3 - 2

Administración de Rentas Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

ANDRES MARTINEZ ZUÑIGA, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto una fracción del predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 364/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 2

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUEJUTLA, HGO.****EDICTO**

VICENTA CALVA HERNANDEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin acreditar posesión respecto predio rústico denominado EL VERGEL ubicado en Barrio Bella Vista Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 360/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento lo haga valer dentro de término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Diario La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, Estrados de este H. Juzgado y ubicación inmueble.

3 - 2

Huejutla, Hgo., a 04 de Enero de 1993.-C. ACTUARIO.- LIC. NELSON GONZALEZ RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ANDREA TERESA BARBERENA DEL VILLAR, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. EL PALMAR-ZONA INDUSTRIAL LA PAZ-COL. CUBITOS-COL. DOCTORES-SEGURO SOCIAL-UAH Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 121701 anexo).

3 - 2

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTAN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado a las 9.45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 veintitrés de marzo del año en curso, dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SAMUEL HERRERA RAMIREZ en contra de ALBERTO GONZALEZ ALCANTARA, Expediente Número 1678/91, sobre el inmueble ubicado en la Primera Privada de Norte 147 No. 51, Colonia San Miguel Amantla, Atzacapotzalco México, D.F. cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será Postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 53,800.000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) o N\$ 53,800.00 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS) valor pericial asignado al 50% del inmueble embargado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días en el Periódico Oficial del Estado y la Opinión así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 7 de Enero de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario promovido por SEBASTIANA ENCARNACION RAMIREZ en contra de JESUS ARREGUIN CERVANTES, Exp. número 235/92, obra un auto que a letra dice: "Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Por presentada SEBASTIANA ENCARNACION RAMIREZ con su escrito de cuenta y anexo que acompaña, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 del Código de Procedimientos Familiares, se acuerda: I.- Vistas las constancias de autos y como lo solicita la promovente, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en su sección regional, haciendo saber al demandado JESUS ARREGUIN CERVANTES la demanda entablada en su contra en este H. Juzgado, emplazándolo para que comparezca al mismo dentro del término de 40 cuarenta días, contados a partir de la publicación del último edicto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término concedido, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar.- Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firma el C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, LIC. FERNANDO GONZALEZ RICARDI, que actúa legalmente con Secretario que da fe. Doy fe".

3 - 2

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Diciembre de 1992.- LA C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero 18 de 1993.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

NORBERTO PAREDES MUÑOZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en Tornacuxtla, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 249/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3 - 2

Actopan, Hgo., Marzo 11 de 1992.- EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

RANULFO SANCHEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios "PEÑA COLORADA" Y "XINDHO", divididos en dos fracciones, ubicados en Santiago de esta ciudad y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 192/92.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquense edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas con derecho lo hagan valer término de 40 días última publicación Oficial del Estado.

3 - 2

Zimapan, Hgo., Octubre 9 de 1992.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

FEDERICO LARRAGA MATEOS, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en GUADALUPE VICTORIA S/N COL. FELIPE ANGELES EN ESTA CIUDAD, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.50 metros linda con MA. DEL CARMEN GAMERO DE TREJO; al Sur en 12.50 metros con VICTOR HERNANDEZ DEL VILLAR, al Oriente en 10.50 metros con CALLE DE GUADALUPE VICTORIA, al Poniente en 8.00 metros con ISIDRO TREJO, el cual se promueve dentro del expediente número 1634/92.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días, contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y el de ubicación del Inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Enero 7 de 1993.- LA C. ACTUARIO.- LIC. BLANCA SANCHEZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. LEONIDES LARA HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALO GORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120522 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JORGE PALACIOS HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALO GORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120521 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. OCTAVIO RAMIREZ ARAGON, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALO GORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118771 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. ANTONIO MOGICA LARA, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA -EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALO GORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120531 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. RAFAEL GALVAN HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CENTRAL CAMIONERA DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118039 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. BACILIO CRUZ HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUAUTLA-TLACUAPALOS PUENTES-IXTLAHUAC-BARBECHO-COYOLAPA-REFORMA-ATENCUAPA-HUITZOTLACO-ATLATIPA-PALO GORDO-IXTLAHUACO-TLAHICA-PORTUEZUELO-HOMOTITLA-CANDE-LARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 191049 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOSE LUIS ACUÑA FLORES, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA DE REYES, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de TRES concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-HUEJUTLA-MERCADO-SAN JOSE-ROJO LUGO-TEACALA-LA CORRALA-SANTA CRUZ Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118463 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. RAUL DAMIAN RANGEL, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CON UBICACION EN EL MPIO. IXMIQUILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116185 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. GERARDO RAUL MENESES ACOSTA, vecino (a) de ESTA CIUDAD DE PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: FRACC. EL PALMAR-ZONA INDUSTRIAL LA PAZ-COL. CUBITOS-COL. DOCTORES-SEGURO SOCIAL-UAH Y VICEVERSA DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 121700 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. EUSEBIO LARA TOVAR, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUAUTLA-TLACUAPALOS PUENTES-IXTLAHUACO-BARBECHO-COYOLAPA-REFORMA-ATENCUAPA-HUITZOTLACO-ATLATIPA-PALO GORDO-IXTLAHUACO-TLAHICA-ORTEZUELO-HUAMOTITLA-CANDE-LARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 191046 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. ANTOLIN ARENAS PEDRO, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUAUTLA-TLACUAPALOS PUENTES-IXTLAHUAC-BARBECHO-COYOLAPA-REFORMA-ATENCUAPA-HUITZOTLACO-ATLATIPA-PALO GORDO-IXTLAHUACO-TLAHICA-ORTEZUELO-HOMOTITLA-CANDE-LARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 191048 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. NICANDRO CANO MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-IXMIQUILPAN-GASOLINERA-COL. LOS OLGUIN-AV. DE LOS PINOS-COL. ERAMFRI-CECITE-MAYE MENDOZA-BARRIO DE JESUS-CENTRO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190460 anexo). 3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ALFREDO HERNANDEZ MORENO, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-IXMIQUILPAN-GASOLINERA-COL. LOS OLGUIN-AV. DE LOS PINOS-COL. ERAMFRI-CECITE-MAYE MENDOZA-BARRIO DE JESUS-CENTRO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190460 anexo). 3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. DELFINO MORALES MONTIEL, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-IXMIQUILPAN-GASOLINERA-COL. LOS OLGUIN-AV. DE LOS PINOS-COL. ERAMFRI-CECITE-MAYE MENDOZA-BARRIO DE JESUS-CENTRO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190460 anexo). 3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. SERAFIN ESCAMILLA ACOSTA, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-IXMIQUILPAN-GASOLINERA-COL. LOS OLGUIN-AV. DE LOS PINOS-COL. ERAMFRI-CECITE-MAYE MENDOZA-BARRIO DE JESUS-CENTRO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190460 anexo). 3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. IGNACIO ALVAREZ MUNDO, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-IXMIQUILPAN-GASOLINERA-COL. LOS OLGUIN-AV. DE LOS PINOS-COL. ERAMFRI-CECITE-MAYE MENDOZA-BARRIO DE JESUS-CENTRO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190460 anexo). 3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. SILVESTRE MUNDO ROMERO, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRO-IXMIQUILPAN-GASOLINERA-COL. LOS OLGUIN-AV. DE LOS PINOS-COL. ERAMFRI-CECITE-MAYE MENDOZA-BARRIO DE JESUS-CENTRO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190460 anexo). 3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. DIEGO ALFONSO ALFARO CASTELAN, vecino (a) de MPIO. TEPEAPULCO, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: IROLO-CD. SAHAGUN-TEPEAPULCO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190432 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOSE MARIO ORDOÑEZ SAYAGO, vecino (a) de MPIO. TEPEAPULCO, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: IROLO-CD. SAHAGUN-TEPEAPULCO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 190433 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. DEMETRIO HERNANDEZ RAMIREZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUAUTLA-ATLAPEXCO- PUNTOS INTERMEDIOS.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 191044 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. DAMASO ITURBIDE DE LA CRUZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUAUTLA-ATLAPEXCO- PUNTOS INTERMEDIOS.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 191043 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. EDGAR MARTINEZ REYEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUAUTLA-ATLAPEXCO- PUNTOS INTERMEDIOS.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 191047 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. ANTONIO ESCUDERO ZAleta, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUAUTLA-HUEJUTLA- PUNTOS INTERMEDIOS.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 191045 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. JOSE CUDBERTO BALDERAS DELGADILLO, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CON UBICACION EN TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116946 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. MAXIMO CIRO AGUILAR GARRIDO, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CON UBICACION EN TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116948 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. PEDRO CURIEL BARRAZA, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CON UBICACION EN TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116947 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. ESTEBAN MARTINEZ SANTOS, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, RECUBRIMIENTOS Y ASFALTOS DE TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116944 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. BALTAZAR ORTEGA MERIDA, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, RECUBRIMIENTOS Y ASFALTOS DE TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116945 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E

El (la) C. JOSE MANUEL MORALES LOPEZ, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, RECUBRIMIENTOS Y ASFALTOS DE TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116943 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. ANSELMO ISLAS RODRIGUEZ, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-EJIDO SANTA MONICA-LINDA VISTA-LA CRUZ Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116064 anexo). **3 - 1**

**ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL  
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. CELESTINO RODRIGUEZ ARMENTA, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: GUAJOLOTE-NOPALILLO-EL OCOTE-EL MANZANO-XOLOS-TITLA-PACHUQUILLA-PACHUCA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 117196 anexo). **3 - 1**

**ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL  
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E**

El (la) C. MIGUEL SAN JUAN MERIDA, vecino (a) de MPIO. TENANGO DE DORIA, HGO. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TENANGO DE DORIA-DEQUEÑA-EL BOPO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116057 anexo). **3 - 1**

**ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL  
DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

**ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

ROSALIO ROSAS GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio RUSTICO denominado "EL TEMPLO ALFARERO", ubicado en Yolotepec, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1311/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

**3 - 1**

Actopan, Hgo., Diciembre 18 de 1992.-EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

JOSE GUADALUPE ORDAZ CALVA, promueve Inmatriculación Administrativa, fin adquirir la propiedad de un inmueble mediante la prescripción positiva en virtud de la posesión, predio urbano ubicado en la calle de Morato número 50, de Real del Monte Hidalgo, empadronado en la Tesorería Municipal bajo el número U-164. Medidas, colindancias y superficie, obran en el expediente.

Convocándose personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3064 Fracción III, del Código Civil, publíquese una sola vez en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION .-  
EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.-  
LIC. RIGOBERTO RODRIGUEZ MURILLO.- Rúbrica.**

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero 19 de 1993.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

JOSE REYES ORDAZ CALVA, promueve Inmatriculación Administrativa, fin adquirir la propiedad de un inmueble mediante la prescripción positiva en virtud de la posesión, predio urbano ubicado en la calle de Morato número 50, de Real del Monte Hidalgo, empadronado en la Tesorería Municipal bajo el número U-163. Medidas, colindancias y superficie, obran en el expediente.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3064 Fracción III, del Código Civil, publíquese una sola vez en los Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.-  
LIC. RIGOBERTO RODRIGUEZ MURILLO.- Rúbrica.**

Administración de Rentas. Derechos Enterados Enero 19 de 1993.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. SILVESTRE ORDAZ BADILLO, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CALMECATE-CHALAHUIYAPA-ESC. ITA EL 84 BATALLON DE INFANTERIA-MERCADO SOLIDARIDAD Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115126 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. GERARDO VILLAVERDE HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHICAVASCO-ACTOPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120110 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. JUAN HERNANDEZ GARCIA, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHICAVASCO-BOTHIBAJI-ACTOPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se

opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120112 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. FELIPE ALAMILLA MONTER, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHICAVASCO-BOTHIBAJI-ACTOPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120106 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. MARIA ADORACION CORNEJO GUZMAN, vecino (a) de HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: AVIACION CIVIL-BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS-PEQUEÑO TRAMO FED.-MERCADO MUNICIPAL-AV. MEXICO-COL. DEL ROSAL-CAMPECHE-COL. COLA ALAMBRE-VIA GUADALUPE-COL. MAGISTERIAL Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120164 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. SILVINO FLORES FLORES, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA U. HAB. MILITAR DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tengan a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118043 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. AGUSTIN NARANJO NARANJO, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALO GORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120523 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ARGELIA MARTINEZ MEDINA, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tengan a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de

Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118038 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. HILDA MARTINEZ GONZALEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118036 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ESTEBAN ZAMORA FERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL MERCADO MPAL. DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118037 anexo).

3 - 1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. NICEFORO FLORES VARGAS, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALOGORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120549 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. IRMA PALACIOS SOTO, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALOGORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120530 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. FELIPE CHAVEZ CRUZ, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALOGORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120513 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. ANTERO NOCHEBUENA HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALOGORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118773 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOEL NOCHEBUENA HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALOGORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120517 anexo).

3-1

**ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.**

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. SIMON RAMIREZ HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLANHUASTECA-PALO GORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120516 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. DELFINO GUZMAN AZUARA, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CENTRAL CAMIONERA DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115148 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. LUIS CRUZ MONCADA, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL PARQUE DE POBLAMIENTO DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno

del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115146 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. FRANCISCO MARTINEZ LUGO, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CENTRAL DE AUTOBUSES-PLAZUELA-5 DE MAYO-AV. MEXICO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115140 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JUAN RAMOS HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. 1o. DE MAYO-MAGISTERIAL-COLALAMBRE-CENTRO-MERCADO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118040 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. ISMAEL MARTINEZ FLORES, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. PAPALOTES-VILLA DE GUADALUPE-PUENTE DE COLALAMBRE-CERECEDO ESTRADA-RECOLUCO-CENTRO-MERCADO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115137 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOSE GONZALEZ ALMEDIA vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL PARQUE DE POBLAMIENTO DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115130 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. ALEJANDRO RUIZ JUAREZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno

del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115147 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. LIBRADO RIVERA FLOREZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COL. ROJO LUGO-SAN JOSE-LOMA BONITA-AV. SAN LUIS POTOSI-CENTRO-MERCADO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115144 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. DIEGO ZAMORA PALAFOX, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO. , ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN EN RUTA: COL. ROJO LUGO-SAN JOSE-LOMA BONITA-AV. SAN LUIS POTOSI-CENTRO-MERCADO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115143 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. LUIS D. GOMEZ CERVANTES, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA CENTRAL DE AUTOBUSES DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118035 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. TEOFILO SOLARES BALTAZAR, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-HUEJUTLA-PUNTOS INTERMEDIOS Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 193296 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. FAUSTINO DE LA CRUZ SANCHEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL PARQUE DE POBLAMIENTO SOLIDARIDAD DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para

que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación. (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118045 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOSE MARTINEZ MEDINA, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: COCO GRANDE-COCO CHICO-LA GARITA-COL. JUAREZ-MERCADO-CENTRO Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115124 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. J. JESUS ORDAZ SALAZAR, vecino (a) de MPIO. ATLAPEXCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ATLAPEXCO-LA REFORMA-EMILIANO ZAPATA-TENEXCO-COYOLAPA-POCHOICA-ATLATIPA-HUITZOTLACO-PLAN HUASTECA-PALO GORDO-TLAHICA-IXTLACUAYO-CUATAPA-HOMOTITLA-CANDELARIA-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120532 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MOLANGO, HGO.****EDICTO**

ROQUE BAUTISTA SILVA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "SOLAR", ubicado en términos de esta Ciudad de Molango, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 172/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hgo. **3 - 1**

Molango, Hgo., a 8 de Enero de 1993.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MOLANGO, HGO.****EDICTO**

PASCUAL SANCHEZ DE ITA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio Rústico denominado "CHOLULA", ubicado en términos de Culhuacán, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 173/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Nuevo Día, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3 - 1**

Molango, Hgo., a 8 de Enero de 1993.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****ZIMAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ROJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado en Francisco I. Madero de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 7/93.

Cumplimiento artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hgo., se hace saber personas con derechos los hagan valer término 40 días, última publicación Oficial del Estado. **3 - 1**

Zimapan, Hgo., Enero 12 de 1993.- EL C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. ALFREDO YANEZ CERON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****MOLANGO, HGO.****EDICTO**

GABRIEL BARRERA VELAZQUEZ, AGUSTIN BARRERA ANGELES Y VICENTE BARRERA ANGELES, promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de los predios rústicos denominados "EL POTRERITO", "LOS ESCRITOS" Y "PUERTA DEL SOL", ubicados en términos de Xuchitlán del Municipio de Molango, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 174/992.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo. **3 - 1**

Molango, Hgo., a 8 de Enero de 1993.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. BLANCA LORENA PEREZ TAPIA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

EUFROCINA PEÑA VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL CHABACANO", ubicado en Col. Mirador, Mpio. San Salvador, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran Exp. No. 33/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a derecho y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese edictos portres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. **3 - 1**

Actopan, Hgo., Enero 18 de 1993.- EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. V. MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JUANA VARGAS ESCOBEDO, promueve diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM, a fin de acreditar derecho de propiedad y posesión de predio Rústico ubicado en la calle que va a la Virgen de Fátima Col. SAN FELIPE EN SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., medidas y colindancias obran Exp. No. 1034/92, se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre ese inmueble, para que haga valer en términos de Ley en forma oportuna. Publíquese por tres veces consecutivas ocho en ocho días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como en lugares públicos de costumbre. **3 - 1**

Tulancingo, Hgo., Diciembre 1 de 1992.- C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. CARLOS BARRON HERNANDEZ, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, RECUBRIMIENTOS Y ASFALTOS DE TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116949 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. INES RAMOS ISLAS, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION, CON UBICACION EN TULANCINGO, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 116941 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. ISRAEL MARTINEZ RANGEL, vecino (a) de ACOX-CATLAN, MPIO. DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ACOXCATLAN-TLANCHINOL-PUNTOS INTERMEDIOS Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 113958 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. LAURA RODRIGUEZ OVIEDO, vecino (a) de MPIO. TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULASAN LORENZO-SAN MARCOS-ZARAGOZA-SAN MIGUEL-CRUZ AZUL-MONTE ALEGRE-TEPEJI Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 193282 anexo).

3-1

ATENTAMENTE-SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**

**ACTOPAN, HGO.**

**EDICTO**

JOAQUIN DIAZ CORTEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derecho de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto en predio rústico, denominado "EL HORNO", ubicado en el Barrio de La Mora, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran en el Expediente Número 866/92.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se preve.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., a 18 de Diciembre de 1992.- EL C. ACTUARIO CIVIL Y FAMILIAR.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Sumario Hipotecario, promovido por LIC. CARLOS RAUL GUADARRAMA MARQUEZ en contra de RICARDO BARRERA LOPEZ Y OTRO, Expediente Número 1715/91. Edificio 7 Departamento 404 conjunto habitacional "NUEVO TULANCINGO", EN TULANCINGO, HIDALGO, medidas y colindancias obran en el expediente.

La diligencia se verificará en el Local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de febrero del año de 1993 mil novecientos noventa y tres, y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de: \$6'786,400.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial.

Publíquense Edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y el Sol de Hidalgo, así como en los Estrados del H. Juzgado del Ramo Civil competente de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, ya que el inmueble motivo del presente juicio se encuentra ubicado en dicha Ciudad.

2-1

Pachuca, Hgo., a 12 de Enero de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. ANTONIO GARCIA LUNA, vecino (a) de MPIO. TEPEAPULCO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: BELLA VISTA-TEPEAPULCO-CD. SAHAGUN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119789 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. VALENTIN MARTINEZ BELTRAN, vecino (a) de MPIO. MIXQUIAHUALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TEPEITIC-SANTA MARIA BATHA-TAXHUADA-MIXQUIAHUALA Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 191514 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JOSE TOMAS HERNANDEZ MANUELA, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: HUEJUTLA-ATLAPEXCO-XOCHIATIPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se

opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120586 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. TERESA CRUZ RUFINO, vecino (a) de MPIO. TIANGUISTENGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: SOYATLA-OXPANTLA-AJALAYA-ZACUALTIPAN-TEPEOCO-SANTA MONICA-TIANGUISTENGO-MATLATENCO-PEMUXCO-LA MORITA-ATLAMALACATLA-LINDEROS-LA CUMBRE-LA PAGUA-ATECOXCO-CUAXIMAL-YATIPAN-NARANJOS-PAPATLATLA-TECHICHICO-PEXMATLAN-CALNALI Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119792 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. MA. ESTELA LOPEZ RODRIGUEZ, vecino (a) de MPIO. TIANGUISTENGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: SOYATLA-OXPANTLA-AJALAYA-ZACUALTIPAN-TEPEOCO-SANTA MONICA-TIANGUISTENGO-MATLATENCO-PEMUXCO-LA MORITA-ATLAMALACATLA-LINDEROS-LA CUMBRE-LA PAGUA-ATECOXCO-CUAXIMAL-YATIPAN-NARANJOS-PAPATLATLA-TECHICHICO-PEXMATLAN-CALNALI Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 119794 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. ROSA MA. MARTINEZ FLORES, vecino (a) de HUEJUTLA DE REYES, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE CHALAHUIYAPA DE HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118047 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. MAURO VARGAS MARTINEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA DE REYES, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL MERCADO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 118048 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. JESUS VARGAS LARA, vecino (a) de HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: 84 BATALLON DE INFANTERIA-COL. AVIACION CIVIL-BOULEVARD ADOLFO MATEOS-PEQUEÑO TRAMO CARR. FED.-MERCADO MUNICIPAL-AV. MEXICO-CORONA DEL ROSAL-CAMPECHE-COL. COLA ALAMBRE-COL. VIA GUADALUPE-COL. MAGISTERIAL Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120163 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

**C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .**

El (la) C. RAMIRO VERGARA HERNANDEZ, vecino (a) de MPIO. HUEJUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN EL PARQUE DE POBLAMIENTO, MPIO. HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 115145 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**PACHUCA, HGO.**

**EDICTO**

JOSE NORIEGA LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Testimonial AD-PERPETUAM para efectos de acreditar la posesión de un Predio Rústico denominado el "ZIMAPAN", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 1627/92.

Por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en los Tableros Notificadores de costumbre y en el de la ubicación del inmueble.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el bien inmueble materia de este asunto, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

3 -1

EL C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.-  
Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. GERARDO VILLAVERDE GARNICA, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHICAVASCO-ACTOPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120109 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. PEDRO MOLINA ANGELES, vecino (a) de MPIO. PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA LIGERA, CON UBICACION EN EL FRACC. EL PALMAR DE PACHUCA, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 193331 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. OTILIO MORENO ARCINIEGA, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: LA ESTANCIA-CRUCERO-EL CORTE-IXMIQUILPAN-PUNTOS INTERMEDIOS Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 192644 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. NESTOR QUINTANILLA MERA, vecino (a) de MPIO. IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: ZACUALOYA-TLACOTLAPILCO-COCINERAS-IXMIQUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 192643 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. VALENTIN VILLAVERDE NAJERA, vecino (a) de MPIO. ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: CHICAVASCO-BOTHIBAJI-ACTOPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 120111 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS**

C. CAP. DE NAVIO C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA  
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION  
P R E S E N T E .

El (la) C. IGNACIO LUGO MARTINEZ, vecino (a) de TLAHUELILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, CON UBICACION EN LA PLAZA PRINCIPAL DE TLAHUELILPAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenarse publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 0120069 anexo).

3 -1

ATENTAMENTE-SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.-  
EL DIRECTOR DE INGENIERIA DE TRANSITO Y AUTOTRANS-  
PORTE.- LIC. TEODULO QUINTIN PEREZ PORTILLO.- Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

HERMELINDA NAVA GALAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico sin nombre ubicado Nopala de Villagrán, Hgo. Empadronado Tesorería Nopala Número P/204 nombre PROMOVENTE.- Medidas y linderos constan expediente número 3/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3 - 1

Huichapan, Hgo., 5 de Enero de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

LILIANA ROJAS MAC-GREGOR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "HUERTO DE LA PRESA", ubicado Ranchería Loma del Toro, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado Tesorería Municipal, Nopala, Hgo., nombre RUIZ ROSA GUADALUPE, Número 3359.- Medidas y linderos constan expediente número 4/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3 - 1

Huichapan, Hgo., 5 de Enero de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

PORFIRIO FERRUSQUIA OLVERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL PALOMO", ubicado Nopala de Villagrán, Hgo., Empadronado Tesorería Municipal Nopala, Hgo., nombre PROMOVENTE número P/208.- Medidas y linderos constan expediente 5/993.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3 - 1

Huichapan, Hgo., 5 de Enero de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIA GUADALUPE ORTIZ RIVERA, promueve Información Testimonial AD-PERPETUAM, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "LA SALITA", ubicado Comunidad de Maravillas, Municipio de Nopala, Hgo.- Empadronado nombre MARIA

GUADALUPE Y MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ RIVERA, Tesorería Nopala, Número 2413.- Medidas y linderos constan expediente número 724/992.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3 - 1

Huichapan, Hgo., a 5 de Enero de 1993.- EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.- P.D.D. NABOR GOMEZ MAYORGA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

MARINA ANGELES OLVERA, promueve Información Dominio acreditar derechos propiedad posesión prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Cuarta Demarcación, Tepatepec, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 83/93.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se prevé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3 - 1

Actopan, Hgo., Enero 18 de 1993.- C. ACTUARIO.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ MONROY.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan postores primera Almoneda de remate que tendrá verificativo en local de este H. Juzgado el día 25 de marzo del año en curso a las DIEZ HORAS, juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ANTONIO HERNANDEZ PEREZ en contra de RAFAEL MEDINA VILLAVERDE, expediente número 447/91.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en términos de la manzana XII-13 de la calle de Mayhe lote 9 Fraccionamiento "Los Sabinos" esta ciudad, medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$161'386.000.00 CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRES-CIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 o sea el equivalente a N\$ 161,386.00 CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 00/100, valor pericial fijado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional de Pachuca, así como también háganse las publicaciones correspondientes en estrados de este H. Juzgado y lugares públicos de costumbre dentro de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Ixmiquilpan, Hgo., Enero 22 de 1993.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.